

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Francisco Javier Guerrero Cervantes

Sección Trigésima Segunda

Tomo CLXXVII

Tepic, Nayarit; 17 de Diciembre de 2005

Número: 098

Tiraje: 100

SUMARIO

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT; 2005-2008**

H. XXXVII AYUNTAMIENTO 2005-2008

❖ PRESIDENTE

DR. EVERARDO SANCHEZ PARRA

❖ SINDICO

RAMON MURILLO CRUZ

REGIDORES

- ▶ LUIS JAUREGUI LERMA
- ▶ JOSE MARIA RIVERA SANTANA
- ▶ JUAN JOSE GONZÁLEZ RIVERA
- ▶ MARIA CRISTINA MURO GARCIA
- ▶ GRACIELA PARRA AGUIAR
- ▶ MARIA MOYA PALACIOS
- ▶ CLAUDIO NUÑO PARRA
- ▶ HUGO JIMENEZ MENDOZA
- ▶ JOSE DE JESUS RAMIREZ GOMEZ
- ▶ ERICA DALILA VELEZ URBANO

❖ SECRETARIO

LUIS ANTONIO PANDURO RIVERA

COPLADEMUN 2005-2008

***DR. EVERARDO SANCHEZ PARRA
PRESIDENTE DEL COPLADEMUN***

***LIC. JOSE GUADALUPE SANCHEZ HERNANDEZ
COORDINADOR DEL COPLADEMUN***

SUBCOMITES SECTORIALES

SUBCOMITE COORDINADOR	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA CESAREO TOPETE HERNANDEZ
SUBCOMITE COORDINADOR	AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL JOSE RAMON PARRA BECERRA
SUBCOMITE COORDINADOR	ARTE Y CULTURA JOSE MANUEL BENITES ESPINOZA
SUBCOMITE COORDINADOR	EDUCACION CESAR SANCHEZ PARRA
SUBCOMITE COORDINADOR	FINANZAS GERARDO MORALES CRUZ
SUBCOMITE COORDINADOR	TRANSPARENCIA JORGE ARTURO RAMIREZ LERMA
SUBCOMITE COORDINADOR	SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL JOSE DE JESUS RAMOS PARRA
SUBCOMITE COORDINADOR	TURISMO REBECA CERVANTES CORTINA
SUBCOMITE COORDINADOR	SALUD JORGE ALBERTO GONZALEZ RIVERA
SUBCOMITE COORDINADOR	OBRAS PUBLICAS FRANCISCO AGUIRRE ROMERO

SUBCOMITES ESPECIALES

SUBCOMITE COORDINADOR	PROTECCION CIVIL JORGE LUIS LOZANO MOTA
--------------------------	--

SUBCOMITE COORDINADOR	PARQUES Y JARDINES LUIS ARTURO ESCOBEDO PARRA
SUBCOMITE COORDINADOR	DEPORTE Y JUVENTUD MIGUEL AGUSTIN FRANCO BALLESTEROS
SUBCOMITE COORDINADOR	EMPLEO TEMPORAL MANUEL MACHUCA RON
SUBCOMITE COORDINADOR	DIF MARTHA RAMIREZ DE SANCHEZ
SUBCOMITE COORDINADOR	REGISTRO CIVIL DAVID H. SALAS GARCIA
SUBCOMITE COORDINADOR	ACCION CIUDADANA JORGE ALVAREZ LOPEZ
SUBCOMITE COORDINADOR	CONCILIACION Y ARBITRAJE GERONIMO ALEJANDRO MEZA CAMACHO
SUBCOMITE COORDINADOR	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO J. JESUS ENRIQUE HERNANDEZ ALTAMIRANO
SUBCOMITE COORDINADOR	ASEO PUBLICO ABEL VALDERRAMA BOBADILLA
SUBCOMITE COORDINADOR	ALUMBRADO PÚBLICO EDUARDO GARCIA RIOS

PRESENTACION

En cumplimiento de lo que establece el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 208, 209 y 210 de la Ley Municipal del Estado de Nayarit y la Ley de Planeación del Estado de Nayarit en los Artículos 1, 2, 6, 23, 24, 25, 26, 35, 36, 37, 38 y demás relativos, el Ayuntamiento de Ixtlán del Río, ha formulado el presente Plan Municipal de Desarrollo 2005-2008; documento que al ser aprobado por el Honorable Ayuntamiento y examinado por el Honorable Congreso del Estado, normara de forma obligatoria las obras y acciones del Gobierno Municipal como parte central del Sistema Municipal de Planeación Democrática.

Conforme lo establecen la Ley Municipal del Estado de Nayarit y Estatal de Planeación, del Plan se habrán de desprender los Programas y Proyectos y de éstos, todas las obras y acciones de Gobierno en el Municipio de Ixtlán del Río.

En atención a lo que indica la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, el Plan Municipal de Desarrollo 2005-2008 mantendrá congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 y el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

El Plan incorpora los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, así como los instrumentos y las áreas responsables de su ejecución. Establece en los elementos estratégicos de planeación, los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales, que habrán de aplicarse en el marco del respeto a la legislación vigente, mismos que se actualizarán cada año al definir las previsiones presupuestales que habrán de impulsar la actividad económica y social del municipio, lineamientos y previsiones que serán parte del contenido de los programas y proyectos que conforman los instrumentos de ejecución del Sistema Municipal de Planeación Democrática.

El municipio de Ixtlán del Río, enfrentara los retos presentes y futuros en el entendido que no podrán superarse únicamente con el trabajo del Gobierno Municipal, se habrán de enfrentar con la participación de todos los ciudadanos que vivimos y trabajamos para engrandecer nuestro municipio y en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal.

Planear el desarrollo del municipio para mejorar la calidad de vida de todos los Ixtlenses implica visualizar el escenario de cómo queremos que el municipio y su población esté dentro de 3 años; implica, reconocer el esfuerzo diario de miles de hombres y mujeres que luchan para sacar adelante a sus familias y cumplir sus anhelos de una vida mejor.

Es por ello que, en el presente Plan Municipal de Desarrollo están plasmadas las aspiraciones y el futuro que soñamos y construiremos para Ixtlán del Río; es el fruto de una amplia participación de la sociedad Ixtlense, al presentar sus propuestas mediante convocatoria publica emitida por el Ayuntamiento; participación que también se vio reflejada en las sugerencias y en los comentarios, solicitudes y recomendaciones que entregaron por escrito, así como las que emitieron por línea telefónica y las que externaron desde su hogar, al recibir y platicar con las personal del Ayuntamiento para conocer de manera directa sus planteamientos.

Nuestra confianza en el éxito de las metas aquí trazadas, está precisamente en el origen de éstas, es decir el Ayuntamiento no pretende suplantar las funciones que son propias de los ciudadanos, sino promoverlas y potencializarlas para que, con base en el principio del bien común, tengamos sólo tanto Gobierno como sea necesario y tanta sociedad como sea posible.

Con solidaridad y participación ciudadana, vamos a hacer realidad los objetivos que se plasmaran en el Plan Municipal que determina como responsables de su ejecución a las áreas administrativas del Ayuntamiento: Gobierno, Seguridad Pública, Administración Municipal y Finanzas Publicas, Desarrollo Urbano y Ecología, Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Social, Asistencia Social y DIF Municipal, Desarrollo Económico y Turismo, Desarrollo Agropecuario y Deporte y Juventud.

CONTENIDO

Presentación

Introducción

1. Sistema Municipal de Planeación Democrática
2. Elementos de la Planeación Estratégica del Municipio.
 - 2.1. Misión
 - 2.2. Visión
 - 2.3. Objetivo General Institucional
 - 2.4. Estrategias y Prioridades Generales
 - 2.5. Valores de la Acción de Gobierno
 - 2.6. Propósitos Comunes
3. Ixtlán del Río: Aspecto Sociodemográfico
4. Programas y Proyectos de Desarrollo
 - 4.1. Política y Gobierno
 - 4.2. Seguridad Pública y Tránsito
 - 4.3. Turismo y Fomento Económico
 - 4.4. Servicios Públicos
 - 4.5. Desarrollo Urbano y Obras Públicas
 - 4.6. Desarrollo Humano y Social
 - 4.7. Atención a la Juventud
 - 4.8. Finanzas Públicas Municipales
 - 4.9. Procuración y Defensa del Municipio
 - 4.10. Comunicación Social
 - 4.11. Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
 - 4.12. Administración y Sistemas
 - 4.13. Seguimiento y Evaluación Gubernamental
 - 4.14. Prevención y Control de la Función Pública
5. Instrumentación, Control y Evaluación del Plan Municipal
6. Financiamiento del Plan Municipal de Desarrollo

INTRODUCCION

El Plan Municipal de Desarrollo cumple con lo estipulado por la legislación vigente, al referir sus previsiones al conjunto de la actividad económica y social del desarrollo integral del Municipio de Ixtlán del Río.

Contempla los elementos estratégicos como parte de los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales, para que las áreas administrativas del Ayuntamiento, que serán, las responsables de la ejecución del Plan, puedan tomar las mejores decisiones.

El Plan toma en cuenta el diagnostico de la situación actual del municipio dentro del contexto nacional y estatal, en cada uno de los temas desarrollados define los objetivos a alcanzar, así como las estrategias y prioridades que se proponen como medio para que el Gobierno Municipal y la ciudadanía superen los diferentes problemas que afectan a la sociedad.

El plan propone también, que además de las facultades que la Ley Municipal para el Estado de Nayarit otorga a las diferentes autoridades y organismos de la administración municipal, la evaluación y el control del Plan Municipal de Desarrollo se realice en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ixtlán del Río – COPLADEMUN-.

Parte fundamental en la instrumentación del Plan es la previsión de los recursos que serán asignados a tales fines, mismos que se definirán cada año en tiempo y forma, conforme lo establece la Ley Municipal y la legislación correspondiente, y del cual será corresponsable todo el Ayuntamiento.

Estas previsiones se presentarán en las correspondientes Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos, de conformidad con los lineamientos de política económica y social de carácter global, sectorial y de servicios municipales que el Plan Municipal define; en la administración de las finanzas municipales se cuidará siempre que el uso de los recursos se destine a resolver los problemas prioritarios de la sociedad.

Los objetivos del Plan habrán de ser alcanzados con la participación y el esfuerzo creciente de la ciudadanía y en coordinación con los ámbitos de Gobierno Estatal y Federal.

Por lo tanto, el presente Plan es un compromiso corresponsable de la sociedad Ixtlense y su Gobierno Municipal, para identificar y aprovechar las oportunidades productivas y sociales que impulsen el desarrollo integral del municipio de Ixtlán del Río, convencidos de que todos hacemos más.

1. SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACION DEMOCRATICA

Conforme lo establecen la Ley Estatal de Planeación y la Ley Municipal, el Ayuntamiento es el responsable de integrar el Sistema Municipal de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ixtlán del Río (COPLADEMUN), y al cual se integrarán todas las áreas administrativas del municipio.

En el Ayuntamiento de Ixtlán, la planeación participativa es el instrumento que teje con armonía y complementación las iniciativas de la sociedad y de los ámbitos de gobierno Federal, Estatal y Municipal.

La planeación permite al gobierno municipal, la atención eficaz de las prioridades que la ciudadanía ha propuesto, en un esfuerzo de previsión, de racionalidad, de orden, de coordinación y de acuerdos entre los intereses individuales y de la sociedad; entre las opiniones de los especialistas y las de los ciudadanos Ixtlenses que conocen cuales son sus necesidades inmediatas.

El gobierno de Ixtlán del Río trabaja desde ahora con visión de corto, mediano y largo plazo, para que a los tres años, tiempo en que habrá de concluir su gestión, entregue resultados satisfactorios a la ciudadanía.

Por ello, la ADMINISTRACIÓN municipal, por medio del Sistema Municipal de Planeación Democrática impulsa un proceso de definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones del Ejecutivo Municipal y las actividades de todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, además de integrar la opinión de la población, mediante mecanismos de participación ciudadana para la elaboración y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, los programas Operativos Anuales y los Proyectos que se pondrán en marcha en el periodo 2005-2008.

Mediante el Sistema Municipal de Planeación Democrática se fortalecen los vínculos de colaboración con el Comité de Planeación para el Desarrollo de Nayarit y con el Gobierno Federal, en el marco del Sistema nacional de Planeación Participativa que apoya la operación eficaz de la Administración Pública Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo constituye el elemento base de la planeación de la administración en un horizonte de tres años, 2005-2008; los Programas Operativos Anuales de cada Dirección de la Administración Municipal que tendrán que presentarse cada año al Honorable Cabildo, constituyen el instrumento de planeación de corto plazo que compromete al Ayuntamiento al cumplimiento de las metas, acciones y proyectos.

De acuerdo a la cobertura de definición de las acciones de Gobierno y en congruencia con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, en el Sistema Municipal de Planeación Democrática, los proyectos y programas se estructuran en los ámbitos:

GLOBAL. Cuando las Dependencias Municipales realizan actividades que corresponden al conjunto de la economía y la sociedad.

SECTORIAL. Cuando cada Dependencia Municipal atiende únicamente los aspectos que corresponden a un sector.

ESPECIAL. Cuando una o más Dependencias de la Administración Municipal atienden una actividad considerada estratégica y prioritaria para el desarrollo del Municipio.

Con el propósito de hacer congruentes y compatibles los Planes Nacional, Estatal y Municipal, los Programas y Proyectos de Desarrollo, en el Sistema Municipal de Planeación Democrática participan, se integran y definen, las acciones coordinadas de todas las Dependencias y Entidades de los ámbitos de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, de conformidad con las atribuciones y funciones que se asigna la legislación y normatividad correspondientes a las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias Dependencias.

En el sistema se induce la concurrencia de los sectores social y privado, a fin de que opinen, propongan y aporten recursos, para poner en marcha los proyectos de desarrollo del municipio.

El COPLADEMUN, como instancia colegiada de análisis y autorización del Sistema Municipal de Planeación Democrática, es el órgano de concurrencia de los sectores público, social y privado del municipio, donde se establecen los acuerdos básicos para promover acciones de gobierno, con el propósito de formular, ejecutar, evaluar y controlar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

2. ELEMENTOS DE LA PLANEACION ESTRATEGICA DEL MUNICIPIO

En lo que concierne a lo estratégico, el Gobierno Municipal hará uso de las herramientas de planeación para tomar decisiones correctas; por lo tanto, no habrá de basarse en generalizaciones, sino que toda su actuación habrá de tomar en cuenta como parte de los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales, los elementos de planeación estratégica siguientes:

2.1. MISION

Promover y vertebrar un desarrollo económico y social armónico e integral de la comunidad Ixtlense; a través del impulso a la participación ciudadana, la aplicación de un orden jurídico práctico y coherente, el ejercicio eficiente de programas, proyectos y servicios que con sentido social protejan y mejoren el ambiente; que el Ayuntamiento se constituya en un Gobierno honesto y humano, que al cumplir sus funciones logre los más altos estándares de servicios y satisfacción de la ciudadanía.

2.2. VISION

Ser un Gobierno depositario de la confianza ciudadana, que la población esté satisfecha por los servicios que recibe y sea corresponsable de los retos y las posibilidades de desarrollo del municipio; que impulse su economía con el aprovechamiento de las actividades productivas; que se abatan los rezagos sociales con la mejora y ampliación de la cobertura en los servicios de salud, vivienda y sobre todo los servicios y la obra publica municipal; que se cuente con la infraestructura que requiere el desarrollo urbano, con servicios públicos eficaces y una mejor seguridad pública; que los servidores públicos municipales muestren vocación de servicio, trato humano y amable.

2.3. OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL

Que la sociedad Ixtlense pueda identificar al Ayuntamiento como un buen Gobierno, que atiende con eficacia y eficiencia las funciones y atribuciones que establece el marco jurídico vigente, que ejerce con transparencia y oportunidad los recursos públicos y que fomenta la participación ciudadana en el compromiso de avanzar juntos en el desarrollo económico y social al que aspiramos todos.

Del análisis de la situación interna y externa del municipio se definen las acciones que habrán de ayudar a consolidar las fortalezas, aprovechar las oportunidades, superar las debilidades, prevenir y mitigar el impacto de las amenazas, acciones que se consideran en las siguientes:

2.4. ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES GENERALES.

- Impulsar y reconocer la participación ciudadana en todas las áreas del Ayuntamiento.
- Promover una mayor y mejor coordinación con los Gobiernos Federal y del Estado, así como con el Congreso Local.
- Dar atención prioritaria a los grupos de población con mayores carencias en el Municipio.
- Proporcionar los Servicios Públicos con calidad y eficiencia a la población.
- Brindar a los ciudadanos un Municipio donde podamos vivir seguros.
- Promover, difundir y fomentar la cultura de los derechos humanos entre los servidores públicos del Ayuntamiento y los habitantes del municipio.
- Instrumentar un programa de simplificación de trámites en la administración municipal.
- Llevar a cabo un programa de regularización del contribuyente y de los pagos por servicios municipales.
- Diseñar e impulsar el Sistema Municipal de Planeación Democrática y el Sistema de Medición del Desempeño de los Servidores Públicos Municipales.
- Incorporar al Plan Municipal, a los Programas y Proyectos, las propuestas de la Ciudadanía y de los miembros del Ayuntamiento.
- Establecer un programa de inducción y capacitación para la mejora en el trabajo de los servidores públicos municipales.
- Consolidar con los medios de comunicación un programa de difusión de acciones y resultados de gobierno.
- Establecer un Sistema de Registro y Rendición de Cuentas transparente y oportuno, del ejercicio de los recursos públicos municipales.
- Fomentar y apoyar el establecimiento, ampliación y la reapertura de negocios en el municipio.
- Impulsar y apoyar las actividades comerciales, turísticas y agropecuarias.

2.5. VALORES DE LA ACCION DE GOBIERNO.

SOLIDARIDAD

Es la unión permanente de esfuerzos ciudadanos y gobierno municipal, en aras de lograr objetivos comunes de orden superior.

ESPIRITU DE SERVICIO

Es la razón de ser el servidor público municipal. Considera la atención cortes y expedita, honestidad y actitud propositiva, conciencia del deber en el cargo, la construcción de relaciones de confianza y la satisfacción de las necesidades de la comunidad en un nivel de excelencia.

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

El valor democrático no radica sólo en un proceso electoral, sino en el modo de vida en el que los gobernantes y gobernados trabajan todos por el desarrollo integral de su comunidad.

AUTORIDAD

Sólo tiene derecho a la autoridad, aquel que esté dispuesto a servir bien a sus semejantes.

2.6. PROPOSITOS COMUNES

ENFOQUE CIUDADANO

Toda actividad desarrollada por el Ayuntamiento deberá tener como fin último el beneficio del ciudadano, esto es, los Ixtlenses deberán recibir el beneficio directo, sobre todo en sus necesidades más apremiantes.

ADMINISTRACION PÚBLICA EFICIENTE.

Las acciones del Ayuntamiento se desarrollarán por medio de procedimientos planeados y operados con base en parámetros de calidad, que permitirán obtener el mejor rendimiento de los recursos y brindar a los ciudadanos servicios de primer nivel.

ATENCION PRIORITARIA AL MÁS NECESITADO

Los programas, proyectos, obras y servicios del Ayuntamiento dispondrán de atención especial y prioritaria a los ciudadanos mas necesitados del municipio.

ORDEN, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA

Los recursos a disposición de las diferentes áreas del Ayuntamiento serán manejados por medio de mecanismos que permitan su vigilancia y auditoria, para asegurar que beneficien a los habitantes del municipio.

CALIDAD DE VIDA

La actividad de las diferentes áreas del Ayuntamiento, llevará a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Ixtlán del Río en todos sus aspectos, permitiendo el desarrollo integral de las personas.

PROMOCION ECONOMICA

Toda actividad del Ayuntamiento deberá incidir en la generación de condiciones que promuevan el desarrollo económico, es decir; el empleo de los habitantes del municipio.

COMUNICACIÓN ABIERTA

Las diferentes áreas del Ayuntamiento instrumentarán mecanismos que permitan abrir su comunicación e información a los ciudadanos del municipio.

3. IXTLAN DEL RIO: ASPECTO SOCIODEMOGRAFICO

LOCALIZACION

Ixtlán del Río se localiza al sureste del estado de Nayarit entre las siguientes coordenadas: 21 04' de latitud norte y 104 20' de longitud occidental del meridiano de Greenwich.

Se le ha denominado con toda certeza, la puerta de nuestro estado, ya que todo viajero que se encamina hacia cualquier punto del noroeste, o viaja al centro de la república, pasa por nuestra risueña ciudad.

LIMITES

Al noreste limita con el municipio de Jala, al noroeste con la Yesca sirviendo de limite natural el Río Grande o Santiago; al este y sureste limita con el estado de Jalisco, estando en gran parte entre Jalisco e Ixtlán el arroyo de San Antonio o Santo Tomas y el Arroyo del Jacobino.

EXTENSIÓN

El municipio de Ixtlán del Río es pequeño con respecto a los municipios que conforman el estado de Nayarit. Ocupa el 17º lugar en extensión territorial, con cerca de 500 kilómetros (476,935 m2 para ser mas exacto, según los datos proporcionados por el estudio realizado por la Secretaría de Programación y Presupuesto en sus cartas geográficas.

Compuesto por el Valle de Ixtlán, que lo delimitan las sierras de San Pedro al norte y la de Pajaritos al sur.

OROGRAFIA

Su suelo esta formado por terrenos con lomas y dos sierras que dan origen al valle de Ixtlán, donde se encuentra enclavada la cabecera municipal; las sierras mas importantes son: al sur "la sierra de Pajaritos", que contiene abundante vegetación y pastizales apropiados para la ganadería; al norte esta la sierra de San Pedro o de Juanacatlan, en donde abundan el pino y otras especies de árboles maderales.

Dentro del municipio se encuentra ubicado el volcán del Molcajete (ya extinguido), sirviendo de punto de referencia para los límites entre Jala e Ixtlán. Además existen pequeñas lomas como el cerrito de Cristo Rey, que también es de origen volcánico, el cerro de San Miguel, el Arrastradero, la Tortuga y otros.

HIDROGRAFIA

En orden de importancia deberán mencionarse los siguientes aspectos hidrográficos.

El Río Grande o Santiago, que sirve de límite entre Ixtlán y el municipio de la Yesca, es la corriente fluvial mas importante, pero que desgraciadamente no es posible aprovechar por lo inaccesible y abrupto del terreno; el resto de las corrientes son de menor cuantía formados generalmente sus caudales en la época de lluvias ya que con algunas son aprovechadas para el riego. Pero que debemos considerarlos como arroyos.

Entre los que mas destacan son: el Río Grande o de Ixtlán que nace en la Sierra de Pajaritos y corre al sur de la ciudad de Ixtlán, en el mismo sentido que el Grande, uniéndose a este ultimo en las juntas. Quedando Ixtlán como la Mesopotamia Nayarita (rodeada por ríos). Otros arroyos son: el Santo Antonio. Los Sauces, el Tambor, el Ajalco, y la Verdecilla.

CLIMA

La altura sobre el nivel del mar en la que se encuentra Ixtlán del Río, es de 1,042 metros, dando origen con ello a uno de los climas mas agradables del estado de Nayarit, ya que es templado y suave, la temperatura media anual es de 15° C, oscilado entre las temperaturas de 30° C máxima y 5° C mínima; la precipitación en los meses de copiosas lluvias (junto a Septiembre) es de 1,100 mm.

FLORA Y FAUNA

Pese a las depredaciones, devastaciones y contaminaciones que el hombre realiza, así como otros agentes que exterminan y destruyen el medio ambiente, en el municipio de Ixtlán. Existen pocas zonas boscosas, salvo en la parte que le corresponde a la "Sierra de

Pajaritos" y la rinconada de Mezquites y Cacalután. Donde se producen los árboles y plantas como: pino, roble, encino, parota, cedro y otros. En el valle se dan: el cacahuete, mezquite, guamúchil, nopal, higuera y pastizales.

En cuanto a la fauna, todavía se ven correr por las laderas y serranías, así como en las lomas y valles, a los venados, coyotes, armadillos, liebres y conejos; abundan también los reptiles y aves tales como: agrarista, golondrina, abejeros, palomas y juanitos.

POBLACION MUNICIPAL

Según datos del INEGI para el censo de 1980, Ixtlán contaba con 20,875 habitantes, para el censo de 1990 contábamos con 24,347 habitantes estos datos nos muestran un aumento del 16.6 % de población en la década de los ochentas. Para el año 1995 según datos del propio INEGI en Ixtlán se contaba con 32,000 habitantes, es decir en solo cinco años la población de Ixtlán creció un 35 %, en el censo del 2000 la población según datos del INEGI descendió nuevamente a los niveles de 1990 es decir de poco mas de 25,000 habitantes. Será importante el resultado del censo que se desarrollo en 2005 en el cual los resultados que arrojen serán muy importantes para los trabajos que juntos emprenderán el pueblo y su gobierno.

El 83% de la población del Municipio vive en la cabecera municipal de Ixtlán del Río, el 6% vive en Mexpan, el 11 % vive en el resto de las localidades. Dentro del municipio el 75.3% del total de la población ha nacido en la entidad, el resto ha emigrado principalmente del estado de Jalisco y Zacatecas. Dentro del Municipio de Ixtlán del Río. El 40 % de la población se dedica a la actividad del comercio y los servicios, el 38.2 % se dedica a las actividades de sector agrícola ganadero y el 17.6 % al sector secundario. Dentro de las actividades particulares que se realizan destaca el sector agropecuario con el 21.7 % seguido por obreros que laboran en 20.2 % de la población económicamente activa del municipio de Ixtlán del Río

4. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO

4.1. POLITICA Y GOBIERNO

MISION

Despachar con orden y amabilidad los asuntos de política y gobierno municipal; coordinar, tramitar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, proponer las adecuaciones, dar cumplimiento al marco jurídico vigente y atender las áreas de oportunidad que genera la participación ciudadana en los poblados y colonias del municipio.

VISION

Conformar un Gobierno Municipal dinámico y confiable en el cumplimiento y evaluación de los programas del Plan Municipal de Desarrollo y del logro de la estabilidad social y política en los poblados y colonias del municipio.

OBJETIVOS

- garantizar el cumplimiento cabal de la totalidad de los acuerdos emanados de las sesiones del Cabildo del Ayuntamiento.
- Fortalecer las relaciones de coordinación del Ayuntamiento con los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales de la Entidad.
- Fomentar la participación ciudadana a través de mecanismos que fortalezcan las relaciones de concertación social, acceso a la información, vigilancia, supervisión y audiencia pública entre el gobierno y la comunidad, en los poblados y colonias del municipio.
- Establecer y mantener la estabilidad social y política de los poblados y colonias del municipio.
- Actualizar la normatividad y reglamentación municipal con la participación ciudadana y sociedad civil organizada, a fin de respetar y cumplir el marco jurídico vigente, para asegurar la legalidad de las acciones del gobierno.

ESTRATEGIAS Y PRIORIDAD

- Implementar un programa de atención ciudadana que logre que los servidores públicos, proporcionen respuestas objetivas, claras y oportunas a las propuestas de los ciudadanos.
- Actualizar la normatividad y reglamentación municipal con la participación de la ciudadanía y la sociedad civil organizada en reuniones por colonias y poblados del municipio.
- Fomentar la participación ciudadana en las colonias y poblados del municipio, a través de mecanismos que garanticen la concertación social, el acceso a la información, vigilancia y supervisión de la acción de gobierno.
- Realizar el cambio de las autoridades auxiliares municipales y resolver en tiempo y forma las impugnaciones presentadas por la sociedad y los candidatos.
- Otorgar atención constante y personalizada a todos los integrantes del Cabildo, sobre las áreas de oportunidad municipal y las propuestas de solución a las mismas.
- Elaborar un código de ética e imagen gubernamental de todos los servidores públicos, que ayude a que el municipio tenga los mejores estándares de calidad en su operación y servicio.
- Dar seguimiento a la correcta ejecución y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y normatividad vigente.
- Estudiar y conocer el entorno social para considerarlo en la toma de decisiones.

PROYECTOS DE LAS LINEAS ESTRATEGICAS

- Atender, canalizar o resolver las solicitudes ciudadanas a través de un formato único de petición.
- Informar al gabinete municipal y a la población en general, a través de la página Web del Ayuntamiento y de los medios de comunicación, los acuerdos públicos de Cabildo.
- Expedir las Precartillas Militares solicitadas y conseguir el compromiso de los conscriptos del municipio de proporcionar una jornada de trabajo comunitario a la semana.

- Instrumentar el programa “en línea” con Chat y correo electrónico para todas las áreas del gabinete municipal, en donde de manera directa la población solicite los servicios del municipio y externe sus comentarios y sugerencias.

4.2. SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

MISION

Brindar servicios confiables y oportunos de seguridad pública y tránsito que garanticen la integridad física de las personas y sus bienes materiales, a fin de prevenir y combatir los delitos con la aplicación eficaz, honesta y transparente de la legislación y normatividad vigente y la utilización racional de los recursos humanos, financieros y materiales que se destinen para tal fin.

VISION

Ser reconocidos por los ciudadanos por otorgar servicios de seguridad pública y tránsito, protección civil y de participación ciudadana; oportunos, eficaces, honestos y amables; por contar con personal capacitado profesionalmente, con equipamiento de punta que permita reducir los índices delictivos, mejorar los programas de prevención de delitos y accidentes, y disminuir el tiempo de respuesta a las solicitudes de los ciudadanos así como mejorar el flujo vehicular, privilegiando la integridad física y los bienes materiales de los Ixtlenses, visitantes y turistas.

OBJETIVOS

- Promover la participación ciudadana en materia de prevención de seguridad pública, vialidad, respuesta a emergencias y prevención de desastres, para lograr en conjunto soluciones viables y oportunas, en un ámbito de libertad, que consoliden un régimen de convivencia social regido por el Derecho, que combata a los responsables de actos delictivos que atenten contra el orden público.
- Formular e instrumentar el Programa Municipal de Seguridad Pública.
- Fomentar e instrumentar el proyecto de vigilancia al respeto de los derechos humanos.

- Establecer un perfil de puesto para los ingresos al cuerpo de seguridad, con la finalidad de contar con policías modelo y mejor capacitados para servir a la población.
- Actualizar el equipo de seguridad pública y protección civil; para lograr la mejora en la eficiencia de los servidores públicos.
- Lograr mayor vigilancia y prevención de delitos en las instituciones bancarias, casas de cambio, principales calles de la ciudad, así como en las comunidades del municipio.
- Establecer convenios de colaboración que permitan mejorar la coordinación con los tres niveles de Gobierno e Instituciones Privadas.
- Implementar acciones para mejorar la imagen y confianza de la corporación ante los ciudadanos.
- Establecer un módulo móvil de información turística en los alrededores y centro de Ixtlán del Río.
- Empezar el diseño de programas de protección civil y de acciones de auxilio para prevenir desastres.

ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES

- Mejorar la calidad del servicio con policías confiables, equipados y profesionales.
- Fortalecer la participación ciudadana en la prevención y combate a la delincuencia.
- Formular, controlar y evaluar el Programa Municipal de Seguridad Pública.
- Actualizar y mejorar la administración
- Vigilancia permanente en la prevención del delito.
- Mejorar el tránsito y la vialidad con el fin de reducir la incidencia de accidentes de tránsito y lograr mayor fluidez vehicular.
- Monitoreo, protección y respuesta oportuna en emergencias de Protección Civil.

PROYECTOS POR LINEA ESTRATEGICA

- Mejorar la calidad del servicio con policías confiables, equipados y profesionales.
- ☞ capacitar y profesionalizar al personal para que asuman su compromiso de servir con profesionalismo y respeto a los derechos humanos.

- ☞ Verificar, dar seguimiento y evaluar el respeto de los derechos humanos.
- ☞ Atender las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nayarit.
- ☞ Verificar el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- ☞ Definir y establecer el perfil de ingreso de policías modelo.
- ☞ Reducir el tiempo de respuesta del Servicio de emergencia a un tiempo no mayor de 10 minutos.
- ☞ Mejorar el equipamiento de los cuerpos policíacos.
- ☞ Hacer más oportuna la respuesta ante emergencias aumentando los recursos humanos y el parque vehicular.
- Fortalecer la participación ciudadana en la prevención y combate a la delincuencia.
 - ☞ evaluar y medir la satisfacción del servicio.
 - ☞ Instrumentar un programa anticorrupción.
 - ☞ Fomentar la cultura de la autoprotección promoviendo la participación vecinal y el desarrollo de la concientización ciudadana.
 - ☞ Implementar recorridos por los poblados.
 - ☞ Promover en los sectores escolares campañas de prevención del delito.
 - ☞ Fomentar en las comunidades rurales y urbanas del municipio la cultura de prevención del delito.
 - ☞ Establecer convenios con asociaciones de taxistas para que apoyen la labor de los cuerpos policíacos.
 - ☞ Acercar los cuerpos de seguridad a las comunidades rurales del Municipio.
- FORMULAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
 - ☞ Incorporar las propuestas ciudadanas y de las Dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal.

- ☞ Dar seguimiento al cumplimiento de las estrategias y los objetivos establecidos en el Programa.
- ☞ Comparar los resultados obtenidos con las metas definidas en el programa y los proyectos de seguridad pública.
- ☞ Contemplar un proyecto de trabajo social orientado a ofrecer una mejor atención a las personas detenidas.
- ACTUALIZAR Y MEJORAR LA ADMINISTRACION
 - ☞ Reestructurar la plantilla del personal.
 - ☞ Reorganizar las Áreas de la Secretaría.
 - ☞ Mejorar el reclutamiento y la capacitación del personal.
 - ☞ Cambiar la imagen del cuerpo de la Policía Municipal
 - ☞ Adquirir el mobiliario y equipo que ayude a eficientar las funciones.
 - ☞ Equipar al personal.
 - ☞ Instalar buzones de quejas y sugerencias en las Áreas del Ayuntamiento.
- VIGILANCIA PERMANENTE EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO
 - ☞ Cambio de turno (24 por 24).
 - ☞ Sectorizar el municipio para su atención.
 - ☞ Eficientar el servicio de emergencias.
 - ☞ Implementar el programa “vecino vigilante”
 - ☞ Constituir un módulo de seguridad a fin de que se atienda a los ciudadanos en la presentación de necesidades, quejas y sugerencias.
- MEJORAR EL TRANSITO Y LA VIALIDAD CON EL PROPOSITO DE REDUCIR LA INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y LOGRAR MAYOR FLUIDEZ VEHICULAR.

- ☞ Convocar a especialistas para que propongan el reordenamiento vial de Ixtlán del Río, que permita una mayor fluidez del tráfico vehicular mediante la instalación de mejores señalamientos, restricción de estacionamientos en la vía pública, y el cambio en los sentidos de circulación.
- ☞ Implementar semáforos con tiempos adecuados y tecnología de punta que permita la sincronía.
- ☞ Instrumentar acciones que lleven a cabo la creación de circuitos viales y anuncios oportunos en puntos estratégicos de circulación, que den mayor fluidez vehicular en horas pico.
- ☞ Prever los pasos pertinentes y apoyar la infraestructura necesaria para las personas con capacidades diferentes.
- ☞ Prevenir accidentes mediante la vigilancia nocturna.
- ☞ Fomentar un proyecto de educación vial dirigido a conductores, jóvenes y niños.
- ☞ Difundir entre los conductores los ordenamientos en materia vial, editando el manual del conductor Ixtense que informe sobre el reglamento, la competencia y las funciones de los agentes de tránsito.
- MONITOREO, PROTECCION Y RESPUESTA OPORTUNA EN EMERGENCIAS DE PROTECCION CIVIL.
- ☞ Fomentar acciones preventivas de siniestros.
- ☞ Fortalecer el programa de protección civil para prevenir accidentes de alto riesgo.
- ☞ Gestionar el equipamiento necesario para atender con eficiencia las contingencias.
- ☞ Promover la celebración de convenios de colaboración y capacitación con el Centro Nacional de Prevención de Desastres.
- ☞ Elaborar programas de atención inmediata a las solicitudes de auxilio de los ciudadanos.
- ☞ Mejorar la comunicación y coordinación entre organismos oficiales y privados para apoyo solidario o subsidiario en casos de desastres, siniestros y contingencias.

4.3. EMPLEO, DESARROLLO AGROPECUARIO, TURISMO Y FOMENTO ECONOMICO

MISION

Implementar los mecanismos, que promuevan la inversión productiva en actividades agroindustriales, comerciales y agropecuarias, en proyectos que contribuyan a la generación de empleos; de promoción, fomento, control y supervisión necesarios en las diferentes actividades de comercio que se desarrollen en el Municipio, mediante una coordinación y aplicación de mecanismos tendientes a simplificar la normatividad en materia de inversión y establecimiento de nuevas empresas. Así como generar condiciones de incentivos a la infraestructura necesaria para nuevas inversiones en nuestro municipio.

VISION

Hacer de Ixtlán del Río, un destino con desarrollo congruente con su vocación económica y orientado a su bienestar social; cimentada en una infraestructura sólida con servicios flexibles y legales que garanticen la satisfacción de quien los demande.

OBJETIVOS

- Identificar, integrar, fortalecer y desarrollar servicios turísticos, competitivos en paquetes que deban ser promovidos y difundidos en todo el país.
- Implementar estrategias de integración y operación con el sector agropecuario, de tal forma que sean un soporte competente y constante de la actividad económica de Ixtlán.
- Desarrollar y aplicar un mecanismo legal de regulación para una prestación eficaz y eficiente de los servicios públicos municipales, que generen certidumbre y seguridad jurídica.
- Promover el establecimiento de cadenas productivas, de acuerdo a nuestras vocaciones y ventajas comparativas que logren encadenarse con las actividades económicas tradicionales de la región y de nuestro Estado.

ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES

- Fortalecer servicios y desarrollar productos turísticos viables.

- Consolidar las condiciones internas y externas para el éxito de los productos turísticos viables.
- Difundir y promover los productos turísticos en el mercado potencial.
- Realizar estudios técnicos para detectar nuestras vocaciones y ventajas comparativas para el desarrollo económico municipal.
- Coordinar la promoción y ejecución de programas de desarrollo entre el Ayuntamiento con las dependencias estatales y federales.
- Realizar la gestión y seguimiento de licencias y permisos de funcionamiento.
- Consolidar el marco regulatorio de las actividades económicas generando certidumbre y seguridad jurídica.
- Fomentar y apoyar la actividad agropecuaria, comercial, turística y agroindustrial en el municipio.

PROYECTOS POR LINEA ESTRATEGICA

- IDENTIFICAR SERVICIOS E INTEGRAR PRODUCTOS TURISTICOS VIABLES.
 - ☞ Integrar en una base de datos los servicios turísticos potenciales del municipio de Ixtlán del Río para integrarlos a los servicios que prestan los municipios hermanos del sur del Estado.
 - ☞ Desarrollar un sistema de información para difundir los productos y servicios turísticos.
 - ☞ Evaluar la sustentabilidad y determinar el segmento de mercado con sus respectivas áreas de oportunidad.
 - ☞ Vincular ante las dependencias relacionadas con el segmento de mercado los requerimientos de la actividad de los servicios turísticos.
 - ☞ Vincular a los servicios turísticos con las instituciones relacionadas con la capacitación de recursos humanos.
 - ☞ Elaborar e implementar un portafolio de proyectos turísticos de financiamiento con fondos gubernamentales estatales y federales, aprovechando que nuestro municipio forma parte del proyecto Mar de Cortes
 - ☞ Crear el sistema de información turística en el centro histórico de Ixtlán.

- ☞ Desarrollar e implementar el programa de rehabilitación del Centro Histórico de Ixtlán del Río.
- ☞ Desarrollar e instrumentar estrategias para que Ixtlán sea municipio turístico por excelencia del Estado.
- DIFUNDIR Y PROMOVER LOS PRODUCTOS VIABLES Y EXITOSOS AL MERCADO POTENCIAL.
- ☞ Atender e informar al 100 % a todas las personas que requieran información turística.
- ☞ Desarrollar e implementar programas de promoción turística.
- ☞ Desarrollar instrumentos de difusión para cada segmento de mercado.
- ☞ Desarrollar estrategias de promoción para cada segmento de mercado.
- ☞ Desarrollar estudios de mercado para la incorporación de los productos turísticos en cada segmento de mercado.
- ☞ Fortalecer la cultura y patrimonio del municipio.
- ☞ Promover los sitios históricos, coloniales y arqueológicos del municipio.
- REALIZAR ESTUDIOS TECNICOS NECESARIOS PARA EL FOMENTO ECONOMICO MUNICIPAL Y COORDINAR LA PROMOCION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPAL ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES.
- ☞ Gestionar ante las instancias del gobierno estatal y federal la constitución del Fideicomiso de Fondos de Fomento de Ixtlán –FIFOIX-.
- ☞ Con la creación del FIFOIX, atender a todos aquellos proyectos productivos viables operacionalmente y sobre todo financieramente recuperables, que sean generadores potenciales de empleo en el municipio.
- ☞ Reformar la disposición legal que norma las adquisiciones del municipio para estimular la actividad empresarial local.
- ☞ Evaluar la sustentabilidad de las oportunidades de inversión.

- ☞ Constituir el Consejo de Colaboración Municipal.
 - ☞ Coordinar las actividades del Consejo de Colaboración Municipal.
 - ☞ Facilitar la gestión de licencias y permisos de funcionamiento de negocios.
 - ☞ Reducir trámites y requisitos para otorgar de forma eficaz y eficiente las licencias y permisos de funcionamiento de negocios.
 - ☞ Inspeccionar, vigilar y orientar el cumplimiento de los ordenamientos para el funcionamiento de los establecimientos.
 - ☞ Actualizar los procedimientos de supervisión, considerando los tiempos de funcionamiento de los establecimientos.
 - ☞ Desarrollar e implementar un programa de actualización de la información.
 - ☞ Sistematizar el pago de los servicios públicos municipales.
- Revisar y adecuar el marco regulatorio de las actividades económicas.
- ☞ Actualizar el marco jurídico municipal en las áreas y ramas de la actividad económica.
 - ☞ Integrar los instrumentos y sistemas de los diferentes ámbitos de gobierno para la apertura rápida de empresas a través del FIFOIX.
 - ☞ Coadyuvar en la identificación y descripción de los nuevos trámites y servicios municipales.

DESARROLLO AGROPECUARIO

Vincular la participación del gobierno federal, gobierno estatal y municipal en la concurrencia de recursos económicos a fin de cumplir las acciones y actividades, buscando el fomento y desarrollo sustentable del territorio.

ESTRATEGIAS

En la búsqueda de lograr el objetivo y metas que se propone en la trayectoria del periodo de trabajo de este H. XXXVII Ayuntamiento; se ven involucrados diferentes factores que influyen para lograr el éxito, de los cuales consideramos los siguientes:

- La Organización e integración de los productores.
- Desarrollo de las Organizaciones con una visión Empresarial.
- Concientización y responsabilidad en el manejo de los recursos de los distintos programas de apoyo.
- Implementación de las medidas de seguridad para la sanidad y protección del medio ambiente.
- Buscar siempre la calidad en todo tipo de trabajo.
- Generación de la infraestructura necesaria.
- Capacitación y transferencia de tecnología.
- Promover la invitación de individuos con la capacidad y la experiencia en la elaboración de proyectos productivos a favor y beneficio de todos los habitantes del municipio.

Su implementación depende de la concurrencia de las dependencias.

OBJETIVOS

EN MATERIA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

1. Promover con la entidad federativa la preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección del medio ambiente en todas las zonas del municipio.
2. Promover la prevención de emergencias ecológicas y contingencias ambientales con participación del municipio y el Estado.
3. Establecer medidas que hagan efectiva la prohibición de contaminantes que rebasen los niveles máximos permitidos por ruido, vibración, energía y olores.
4. prevención y control de la contaminación del agua municipal, así como las concesionadas para la prestación de servicios y las que descarguen en las redes de alcantarillado municipal.
5. crear una nueva cultura de la preservación ecológica y del medio ambiente, tanto en la población como en las empresas.
6. trabajo en quipo y en unidad.

EN REGULACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.

1. Promover programas que tienda a reducir procesos de ocupación irregular de predios mediante la oferta de tierra preferentemente en grupo de bajos ingresos.

2. vigilar que la incorporación de terrenos ejidales. Comunales y de propiedad federal cumplan con los requisitos de vivienda.
3. Participar en la regulación de la tenencia de la tierra para su incorporación al desarrollo urbano vigilando conforme al Plan de Desarrollo Urbano aplicable.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Realizar convenios con la Universidad Autónoma de Nayarit con el fin de insertar el ámbito educativo con el sector agroindustrial del municipio y la región.
- Desarrollar obras de Captación, aprovechamiento y conservación del recurso agua pluvial y de los mantos acuíferos.
- Difusión de la preservación del medio ambiente.
- Fomentar la inversión con enfoque de cadena.
- Fomento al ahorro, inversión y creación de micro y pequeña empresa agroindustrial.
- Promover la diversificación de actividades en las unidades de producción (agricultura, ganadería, forestal y servicios).
- Sentar las bases del desarrollo mediante la creación de infraestructura básica, tecnológica, productiva para las actividades del municipio.
- Desarrollar servicios de capacitación para generar procesos de transformación, comercialización que generen valor agregado en los principales productos.
- Desarrollar programas de capacitación permanente en trabajos técnicos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Construcción de presas, represas, jagüeyes y bordos para el aprovechamiento sustentable del recurso agua.
- Estudio técnicos para determinar uso y estado actual, así como posibilidades de aprovechamiento del recurso bosque. Reforestación de pino, roble y encino, en áreas con recurso forestal.
- Difusión y/o capacitación de los daños que ocasionan la quema de esquilmos y uso de plaguicidas.

- Capacitación permanente en materia de cultura de no quema de residuos y el buen uso y manejo plaguicidas.
- Mejoramiento integral de los servicios de educación a todos los niveles así como más especialización en la Universidad.
- Fomento a la actividad agropecuaria, con visión empresarial.
- Tecnificación e intensificación de la ganadería bovina tanto de carne como la de leche.
- Tecnificación e intensificación de la agricultura sobre todo la producción de Hortalizas y frutales.
- Industrialización del producto agave en el Municipio.
- Rehabilitación del suelo mediante encalado e incorporación de materia orgánica y control integral de plagas y enfermedades en los principales cultivos del Municipio.
- Creación de fondos mixtos o fideicomisos con esquemas de financiamiento y apoyo a la inversión.
- Fomento a la organización productiva, capacitación permanente de las figuras asociativas.
- Desarrollar la constitución de comercializadora agropecuaria.
- Diversificar las actividades en las unidades de producción donde existe potencial para la agricultura, ganadería, forestal, servicios ambientales y eco turísticos.
- Reconversión productiva de básicos a hortalizas u otros según estudios de mercado o contratos de agricultura por contrato.
- Estudio real técnico del potencial de usos del suelo.
- Servicios de Asesoría Técnica y capacitación especial para las Unidades de producción y/o empresas.
- Creación de Rastro especializado, centro de acopio de carne, de leche mediante un proyecto con estudios reales de comercialización y contratos de empresas especializadas, pasteurizadora de leche y elaboración de Yogurt.
- Capacitación en los procesos de transformación de la leche y carne.
- Capacitación en la generación de valor agregado en los productos agrícolas.
- Capacitación para la transformación en los productos maderables.
- Promover el establecimiento de cadenas productivas, de acuerdo a nuestras vocaciones y ventajas comparativas que logren encadenarse con las actividades económicas tradicionales de la región y de nuestro Estado.

- ☞ Definir las ventajas comparativas del municipio de Ixtlán y su contexto regional y estatal.
- ☞ Apoyar todo aquel proyecto productivo a través del FIFOIX que sea autofinanciable y que su vocación sea preferentemente intensiva a las ventajas comparativas del municipio y/o la región.
- ☞ Evaluar mensualmente los resultados de programas y proyectos aprobados.
- ☞ Medir el impacto en la sociedad en la ejecución de programas y proyectos.
- ☞ Administrar el abasto de los recursos para el óptimo funcionamiento de la estructura.
- ☞ Desarrollar estrategias organizacionales a fin de superar contingencias administrativas que obstaculicen la capacidad de respuesta.

4.4. SERVICIOS PUBLICOS

MISION

Preservar y mejorar los recursos naturales y el ambiente del municipio de Ixtlán del Río, con una imagen moderna y de desarrollo humano, mediante la operación de programas de alta participación ciudadana, que incrementan la calidad de vida de los ixtlenses, fomentan el turismo y el desarrollo económico en las ramas en que el municipio sea competitivo.

VISION

Que la ciudadanía caracterice al Municipio por la limpieza de su medio ambiente, lo atractivo de sus espacios verdes y calles limpias en un ámbito de modernidad y desarrollo humano; que proporciona servicios públicos de calidad, suficientes y oportunos, con programas de alta participación ciudadana, que incrementan la calidad de vida de los Ixtlenses; que fomenta el turismo y el desarrollo económico en un marco de sustentabilidad e identidad social.

OBJETIVOS

- Proteger las áreas de reserva ecológica del municipio.

- Preservar y mejorar las áreas de la zona urbana.
- Impulsar la limpieza y el saneamiento de los ríos chiquito y grande.
- Combatir la contaminación de los ríos chiquito y grande.
- Lograr el 100 % de cobertura en la recolección de residuos sólidos, proporcionar el servicio con una frecuencia diaria e incrementar el barrido de calles, a fin de mejorar la imagen urbana de la ciudad.
- Operar el relleno sanitario que cumpla con los estándares exigidos por las normas federales, estatales y municipales.
- Dar mantenimiento al 100 % del alumbrado público del municipio y ampliar la red con material reciclado.
- Reducir en 20 % el consumo de energía eléctrica pública.
- Incrementar las áreas verdes municipales que mejoren la imagen del municipio.
- Fomentar la participación ciudadana en talleres de educación ambiental y la operación de programas de planeación ambiental estratégica como el Sistema de Aseo Urbano y el Ordenamiento Ecológico Municipal.
- Rehabilitar el nuevo panteón municipal.
- Rehabilitar el rastro municipal para ofertar carne saludable y de buena calidad.

ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES

- Mejorar el servicio de aseo urbano.
- Mejorar la imagen urbana.
- Preservar y mejorar el medio ambiente.
- Rehabilitar e incrementar la cobertura de panteones.

PROYECTOS POR LINEA ESTRATEGICA

- Mejorar el servicio de aseo urbano.
 - ☞ Fortalecimiento del Sistema de Aseo Urbano , ampliando el servicios de barrido manual a las colonias y calles secundarias además del que se lleva a cabo en las avenidas principales.

- ☞ Fijar letreros en lugares estratégicos que inviten a no tirar basura y a mantener limpia la ciudad, especificando la reglamentación respectiva.
- ☞ Coordinarse con otras áreas para que los lotes baldíos sean apoyados en su bardado y no se conviertan en tiraderos de basura.
- ☞ Establecer un proyecto de vecino vigilante para controlar la inadecuada disposición de basura en las calles y lotes baldíos..
- ☞ Mejorar las condiciones de servicios y atención ciudadana del tirado de basura.
- Mejorar la imagen urbana.
 - ☞ Planeación estratégica de los espacios públicos abiertos .
 - ☞ Mejoramiento de la Imagen Urbana del Municipio.
 - ☞ Mantenimiento de la infraestructura urbana.
 - ☞ Llevar a cabo un mejor y más oportuno mantenimiento y supervisión de las luminarias del alumbrado público en el municipio.
 - ☞ Promover alternativas de mejora a la operación del mercado municipal.
- Preservar y mejorar el medio ambiente.
 - ☞ Avanzar en la concientización ciudadana.
 - ☞ Fortalecer la inspección y vigilancia.
 - ☞ Revisar y actualizar la reglamentación.
 - ☞ Fomentar la implementación de proyectos ambientales.
 - ☞ Fortalecer la coordinación entre las dependencias municipales, estatales y federales para las autorizaciones de tala de árboles.
 - ☞ Lograr una reducción significativa en la generación de basura.
 - ☞ Dar todas las facilidades para que los propietarios de lotes baldíos los cerquen y no se acumule basura y fauna nociva.
 - ☞ Seguir una política de desarrollo urbano con respeto al medio ambiente.
 - ☞ Impulsar la limpieza y el saneamiento de los ríos.
 - ☞ Cuidar y preservar las reservas ecológicas.
 - ☞ Respetar el medio ambiente y cumplir con la normatividad en materia ecológica.

- ☞ Aprovechar los recursos naturales de manera racional.
- ☞ Impulsar una nueva cultura del manejo de desechos sólidos que cumpla con las normas.
- ☞ Promover y/o renovar convenios con la Comisión Estatal del Agua del Gobierno del Estado y con la SEMARNAT, para obtener facultades que permitan al Gobierno Municipal emprender acciones eficaces de control de la contaminación.
- ☞ Impulsar el mejoramiento integral de las áreas verdes del municipio.
- ☞ Llevar a cabo acciones enérgicas de rescate de áreas verdes, protegiéndolas mediante su uso ecológico recreativo.
- ☞ Incrementar las áreas verdes en la zona urbana.
- ☞ Establecer una política integral de manejo de los residuos sólidos y promover su uso productivo a partir del reciclaje.
- ☞ Fomentar la cultura de la participación ciudadana en la protección al ambiente mediante cursos en escuelas y en todo tipo de organizaciones ciudadanas.
- ☞ Concretar convenios con la SEDENA, con agrupaciones sociales e instituciones educativas para implementar campañas de reforestación en las que participe la ciudadanía.

4.5. DESARROLLO URBANO Y OBRAS MUNICIPALES

MISION

Planear, regular y promover el desarrollo urbano; programas y dar seguimiento a las obras públicas estratégicas, y normar las obras de los particulares, a fin de que se garantice el cumplimiento de la demanda de satisfactores urbanos que los habitantes del municipio de Ixtlán del Río merecen, logrando una ciudad amable, ordenada y funcional.

VISION

Ser un municipio que garantice a la ciudadanía y a los inversionistas, servicios urbanos eficaces y eficientes; que las obras públicas y de los particulares se construyan con orden y de manera planificada, que se proteja el medio ambiente y se cumpla con la

demanda de satisfactores que los habitantes de Ixtlán merecen a fin de tener una ciudad amable, ordenada y funcional.

OBJETIVOS

- Aplicación rigurosa del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población que rige los usos de suelo.
- Estimular la obra privada, reduciendo al mínimo los trámites y requisitos para la obtención de permisos y licencias.
- Llevar a cabo un programa permanente de mantenimiento de la obra pública.
- Actualizar con la participación de la ciudadanía y de las Dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio.
- Rehabilitar la infraestructura urbana existente y concluir las obras en proceso.
- Construir obras públicas que mejoren la infraestructura urbana y de servicios en atención a necesidades prioritarias de la ciudadanía.
- Promover la construcción de un periférico, acorde a las necesidades de la ciudadanía.
- Promover la coordinación con los gobiernos Federal y Estatal para la rehabilitación de las plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio.

ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES

- Concluir las obras públicas en proceso.
- Diseñar y llevar a cabo el proyecto de rescate y rehabilitación del Centro Histórico de Ixtlán del Río.
- Dar prioridad a las obras pequeñas que en colonias y comunidades de Ixtlán del Río resuelven grandes necesidades.
- Impulsar el suministro y la ampliación en la cobertura y la mejora en el servicio de agua potable.
- Poner en marcha un programa de mantenimiento urbano.
- Rehabilitar y construir las obras de infraestructura urbana que requiere el municipio.
- Actualizar, operar y evaluar el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio.

- Planear y regular el desarrollo urbano del municipio.
- Aplicar los recursos de terceros con estricto apego a la Ley.
- Rehabilitar y construir la infraestructura de operación.
- Dar facilidades y apoyos a la obra privada para hacer más sencillos y ágiles sus trámites.

PROYECTOS POR LINEA ESTRATEGICA

- Diseñar y llevar a cabo el proyecto de rescate y rehabilitación del Centro Histórico de Ixtlán del Río.
 - ☞ Promover la instalación de un Consejo Municipal del Patrimonio Histórico de la Ciudad.
 - ☞ Convocar a la ciudadanía para que aporte ideas de mejora del Centro Histórico de Ixtlán del Río.
 - ☞ Mejorar los edificios históricos, las áreas verdes y peatonales del Centro de la Ciudad de Ixtlán.
- Impulsar la ampliación en la cobertura y la mejora en el servicio de agua potable.
 - ☞ Perforar un pozo profundo mas para el suministro de la cabecera municipal.
 - ☞ Fomentar la creación de una Comisión Interdisciplinaria en materia hidráulica y de urbanismo que revise, califique y apruebe los proyectos para el Municipio de Ixtlán del Río.
 - ☞ Rehabilitar los sistemas y redes de agua potable.
 - ☞ Formular el catastro de redes.
 - ☞ Ampliar la cobertura de la red de agua potable con prioridad para las colonias y comunidades con más carencias.
 - ☞ Atender de manera inmediata las fugas de agua potable.
 - ☞ Implementar un programa de ahorro y uso eficiente del agua potable.
 - ☞ Revisar y actualizar la Ley Tarifaria del agua potable y proponer al Congreso del Estado las modificaciones pertinentes a esta Ley y la que regula las prestaciones del OOMAPASI.

- ☞ Que el Sistema Operador de Agua Potable rinda cuentas de la situación financiera y administrativa.
- ☞ Abatir la cartera vencida con la continuación por 2 meses más de la promoción de regularización de pagos de los usuarios del Sistema de Agua Potable.
- ☞ Actualizar el padrón de usuarios del OOMAPASI.
- ☞ Adecuar la estructura operativa a las necesidades actuales de los usuarios del OOMAPASI.
- ☞ Regularizar los adeudos con la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Nacional del Agua.
- Poner en marcha un programa de mantenimiento urbano.
 - ☞ Repavimentar y bachear las calles del municipio.
 - ☞ Rediseñar los topes de todo tipo.
 - ☞ Dar mantenimiento a centros educativos.
 - ☞ Rehabilitar el boulevard Emilio M. González y la Av. Hidalgo a través de convenios con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Rehabilitar y construir las obras de infraestructura urbana que requiere el municipio.
 - ☞ Implementar y rehabilitar la señalización urbana, nomenclatura y numeración de calles, en las colonias del municipio.
 - ☞ Construir y rehabilitar los centros educativos.
 - ☞ Ampliar y mejorar la infraestructura recreativa y deportiva.
 - ☞ Rehabilitación de parques recreativos y unidad deportiva.
- Rehabilitar y construir las obras de vialidad urbana que requiere Ixtlán del Río.
 - ☞ Llevar a cabo el diseño e implementación del proyecto de vialidad y transporte del municipio para agilizar el tráfico.
 - ☞ Pavimentación de la calle Zapata para convertirla en zona de desfogue vehicular de la zona centro.
 - ☞ Concertar con SCT la rehabilitación de la av Hidalgo.
 - ☞ Concertar con SCT la rehabilitación del boulevard Emilio M. González.

- Actualizar, operar y evaluar el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio.
 - ☞ Contemplar de manera integral el aspecto de la conurbación, promoviendo la coordinación y articulación con los gobiernos municipales de la zona metropolitana.
 - ☞ Incorporar las propuestas ciudadanas y de los gobiernos federal, estatal y municipal.
 - ☞ Dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y las estrategias establecidas en el Programa.
 - ☞ Evaluar los resultados obtenidos en el programa y los proyectos de desarrollo urbano del municipio.
 - ☞ Regularizar los asentamientos humanos.
- Planear y regular el desarrollo urbano del municipio.
 - ☞ Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano.
 - ☞ Concluir los programas parciales.
 - ☞ Integrar las reservas territoriales.
 - ☞ Fortalecer con CORETT el Programa de Regularización de la Tierra.
 - ☞ Planificar el desarrollo urbano a nivel de lote.
 - ☞ Instrumentar un programa de numeración y nomenclatura oficial.
 - ☞ Instrumentar un proyecto de vigilancia, supervisión y definición de los usos de suelo en el municipio.
- Aplicar los recursos de terceros con estricto apego a la ley.
 - ☞ Establecer mecanismos de operación y control eficaces y transparentes en cumplimiento de la normatividad.
- Rehabilitar y construir la infraestructura de operación.
 - ☞ Rehabilitar los espacios destinados para oficinas y estacionamiento.
 - ☞ Dar mantenimiento y adquirir equipo, maquinaria y herramienta.

- Dar facilidades y apoyos a la obra privada.
 - ☞ Dado que es un generador inmediato de empleo y dinamiza la economía del municipio.
 - ☞ Hacer más sencillos y ágiles los trámites para la obtención de permisos y licencias.
 - ☞ Apoyar el cercado de lotes baldíos o la construcción de casas de tipo popular.
 - ☞ Apoyar las construcciones en proceso y su regularización catastral.
 - ☞ Realizar las modificaciones pertinentes al criterio con que se otorga el dictamen de uso de suelo y el reglamento de Construcción de Ixtlán del Río.

4.6. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

MISION

Impulsar el desarrollo humano y social en el municipio a partir del compromiso solidario entre gobierno y ciudadanía, enfocado a lograr el bien común.

VISION

Que la ciudadanía perciba avances en el desarrollo humano y social en el municipio de Ixtlán del Río y que se consolide el compromiso solidario entre gobierno y ciudadanía, que logre mejoras en el bien común.

OBJETIVOS

- Crear y lograr el funcionamiento eficiente del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación que genere propuestas de mejora en el ámbito educativo, con la participación de maestros, padres de familia y autoridades tanto municipales como educativas.
- Impulsar la educación gestionando becas a estudiantes sobresalientes y de bajos recursos.
- Fortalecer el programa Escuela para Padres, tendiendo presencia en escuelas primarias y secundarias del Municipio.

- Intensificar las campañas de educación sexual y reforzamiento de la autoestima en los adolescentes del municipio.
- Consolidar el Programa Honores a la Bandera en escuelas de nivel básico y medio básico con la asistencia del Presidente Municipal.
- Campañas de difusión de lectura, talleres de verano e invierno.
- Difundir la historia y lugares de interés de la ciudad con placas informativas fijadas en los lugares más visibles de la ciudad.
- Capacitación y apoyo a la cultura de barrios y colonias.
- Apoyos a fiestas tradicionales.
- Tienda de arte popular y artesanías de la ciudad.
- Difusión de la historia local.
- Apertura de escuelas deportivas.
- Rehabilitaciones de canchas deportivas del municipio.
- Ayudas con material deportivo a la comunidad.
- Promoción de eventos deportivos masivos.
- Capacitación a promotores deportivos.
- Fomentar el deporte a través de torneos municipales de fútbol, básquetbol y voleibol, en sus modalidades escolar y libre e internos.
- Servicio Social Comunitario, a través de distintas instituciones educativas.
- Participación con apoyos a las organizaciones de la sociedad civil.
- Campañas de prevención, sensibilización, orientación y educación, dirigidas a grupos vulnerables.
- Gestión gubernamental e interinstitucional dirigidas a grupos vulnerables.
- Fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas en los grupos de personas con capacidades diferentes y adultos en plenitud, con el apoyo de promotores deportivos, material adecuado e instalaciones funcionales.
- Práctica constante de controles sanitarios y consultas médicas de giro rojo.
- Práctica constante de controles sanitarios y consultas médicas de giro blanco.
- Campañas y pláticas periódicas de prevención y detección, de enfermedades, plagas, etc.
- Crear el proyecto "Conoce la Historia de Ixtlán del Río".

ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES

- Impulsar la educación a través del rescate de valores y tradiciones en los alumnos, padres de familia y maestros.
- Desarrollar y fomentar la cultura como atractivo turístico del municipio.
- Fortalecer el desarrollo social a través de canales de vinculación con los diferentes ámbitos de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general.
- Impulsar el deporte y la actividad física para fomentar la diversión y la vida saludable de los ciudadanos.

PROYECTOS POR LINEA ESTRATEGICA

- Impulsar la educación a través del rescate de valores en los alumnos, padres de familia y maestros.
 - ☞ Fortalecer el funcionamiento del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en la aplicación de las mejoras educativas.
 - ☞ Aumentar la cobertura del Programa Escuelas de Calidad.
 - ☞ Fortalecer y dar seguimiento al Programa de Entrega de Becas a la Excelencia que apoya y premia a los niños con buenas calificaciones.
 - ☞ Participar en eventos escolares de Honores a la Bandera.
 - ☞ Impulsar el Programa Niño Presidente por un Día a fin de incentivar a los niños a que sean cada día mejores alumnos y fortalecer sus aspiraciones.
 - ☞ Impartir talleres de capacitación sobre Liderazgo.
- Fortalecer el desarrollo social a través de convenios de coordinación con los diferentes ámbitos de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil.
 - ☞ Impulsar el servicio social universitario en las localidades del municipio.
 - ☞ Servicio social Comunitario, a través de distintas instituciones educativas.
 - ☞ Participación con apoyos a las organizaciones de la sociedad civil.
 - ☞ Campañas de prevención, sensibilización, orientación y educación, dirigidas a grupos vulnerables.
 - ☞ Gestión gubernamental e interinstitucional dirigidas a grupos vulnerables.

- Impulsar el deporte y la actividad física para fomentar la diversión y la vida saludable de los ciudadanos.
 - ☞ Establecer e impulsar con apoyos en material y equipo deportivo a las escuelas deportivas del municipio.
 - ☞ Poner orden y adecuar los reglamentos en el uso de las canchas e instalaciones deportivas.
 - ☞ Organizar cada sábado, en las unidades deportivas jornadas intensas de deportes masivos en diferentes categorías y todos los deportes que se practican en el municipio.
 - ☞ Impulsar con ayuda técnica de servicios, material e infraestructura deportiva a personas y organismos que motivan a los ciudadanos a la práctica de actividades físico deportivas y de ayuda a la comunidad.
 - ☞ Promover cursos de capacitación a promotores y entrenadores deportivos.
 - ☞ Crear o en su caso fortalecer las Ligas Municipales de Fútbol, básquetbol, voleibol y frontenis.
 - ☞ Crear e impulsar la formación de la liga estudiantil de deportes masivos que se practican en Ixtlán, con la práctica de los deportes básicos de fútbol, básquetbol y voleibol, en donde participen organizadamente las escuelas primarias, secundarias, de educación media superior y superior a fin de formar los selectivos estudiantiles que representen al municipio.
 - ☞ Celebrar eventos deportivos entre municipios.
 - ☞ Promover la celebración de encuentros deportivos con equipos profesionales.
 - ☞ Fomentar la construcción y rehabilitación de las áreas deportivas de las colonias.
 - ☞ Impulsar la constitución de comités deportivos por colonia, para que exista mayor control en el área deportiva y en los recursos, convirtiéndose en gestores, promotores y representantes deportivos de su comunidad.
 - ☞ Organizar torneos deportivos de personas con capacidades diferentes y apoyar sus seleccionados.
- Desarrollar y fomentar la cultura como atractivo turístico del municipio.

- ☞ Difundir la historia y lugares de interés de la ciudad con placas informativas fijadas en los lugares más visibles de la ciudad.
- ☞ Capacitación y apoyo a la cultura de barrios y colonias.
- ☞ Apoyos a fiestas tradicionales.
- ☞ Tienda de arte popular y artesanías de la ciudad.
- ☞ Difusión de la historia local.

4.7. ATENCIÓN A LA JUVENTUD

Misión

Proporcionar a los jóvenes del municipio las herramientas necesarias para su desarrollo, que como gobierno nos corresponde, sin importar su credo o condición social; así también, promover la realización de actividades que generen en el joven conciencia participativa sobre temas de actualidad: educación, salud, deporte, actividades productivas, medio ambiente y la familia; siempre con el espíritu de fomentar la participación ciudadana para lograr no solamente un mejor gobierno, si no mejores ciudadanos.

Visión

Demostrar la capacidad que tiene la juventud de lograr la consolidación de la propuesta de gobierno, motivando la unidad de los diversos grupos juveniles del municipio, para lograr el mayor bien común posible, cumplir cada uno de los proyectos propuestos con la mayor eficiencia y de manera sustentable, para que se sienta el precedente de un buen trabajo y que juntos jóvenes y gobierno trabajen a favor de las grandes causas del municipio.

OBJETIVOS

- Elaborar convenios de cooperación y trabajo con el instituto mexicano de la juventud y el Instituto de la juventud del gobierno del estado, promoviendo la participación de todas las organizaciones juveniles que existan en el municipio, para que en conjunto se logren las mayores beneficios.

- Crear el programa ¡ACTIVATE!, que abarca distintas áreas de importancia para los jóvenes, tales como: Educación, Empleo, Recreación, Medio Ambiente, Cultura, Deporte, Integración Familiar, Orientación Vocacional, Salud y Jóvenes con capacidades Diferentes en donde por medio de una credencial los jóvenes podrán tener descuentos en: ciber-cafés, tiendas, restaurantes, etc y otros negocios afiliados al programa.
- Crear una pagina web, donde de manera permanente se proporcione información para los jóvenes sobre: turismo, escuelas, eventos, torneos, cursos y una vez al mes un chat con el Presidente Municipal.
- Crear la bolsa de trabajo juvenil, elaborando convenios con la iniciativa privada para que puedan aprovechar el talento de cada joven en sus empresas
- Promover la microempresa en el sector juvenil, que sirva como desarrollo de los jóvenes, además de combatir de manera frontal el desempleo en este sector de la juventud, ofreciéndoles una alternativa de empleo y apoyo económico par iniciar su negocio.
- En el Centro Juvenil Ixtlán impartir asesorías y cursos sobre diversos oficios a jóvenes de escasos recursos económicos que dejaron sus estudios, esto mediante elaboración de convenios con el servicio estatal del empleo.
- Aprovechar las capacidades de todos aquellos jóvenes que egresan de sus carreras para que realicen su servicio social y prácticas profesionales en el programa comunitario por colonia.
- Organizar un concurso de jóvenes emprendedores que consista en desarrollar un proyecto para la ciudad, para su colonia o para algún parque o área publica que motive a los jóvenes a participar en el desarrollo de Ixtlán del Río, y premiar con un estímulo económico a quien presente el mejor proyecto.
- Crear un comité “pro-escuela” integrado por alumnos, padres de familia, maestros y directivos, para que por medio de concursos y proyectos, realicen mejoras a su escuela o participen en campañas sociales en beneficio de las familias mas pobres del municipio.

- Instalar “buzones” en las escuelas para que los niños y jóvenes, de manera anónima, puedan denunciar abusos, distribución de drogas, vandalismo además de identificar la principal problemática de cada escuela y poder dar solución a los mismos canalizando las quejas a las áreas correspondientes del ayuntamiento.
- Que el presidente municipal visita cada mes alguna escuela, para tener una platica o conferencia con los jóvenes sobre algún tema en especifico, además llevar módulos de atención, tales como: orientación vocacional, seguridad publica, bolsa de trabajo, modulo de afiliación para la credencial ¡ACTIVATE!.
- Ofrecer oportunidades a los jóvenes que no tienen recursos para continuar sus estudios con apoyos con becas y por medio de los programas federales y estatales.
- Lanzar una convocatoria municipal para que las instituciones educativas, grupos sociales. Organizaciones no gubernamentales y la ciudadanía en general proponga al joven mas destacado en su ámbito y entregar al ganador el premio “Excelencia Juvenil Ixtlense”.
- Elaborar convenios con agrupaciones o sitios de taxis y rutas para que de manera gratuita se permita la colocación de medallones y calcomanías con mensajes alusivos al cuidado del medio ambiente.
- Cada año, realizar en las escuelas platicas que motiven a los jóvenes a participar en programas que contribuyan a un mejor medio ambiente.
- Realizar el concurso de cartel, escultural y video sobre medio ambiente y cultura cívica, que promueva que los jóvenes y niños contribuyan a generar una mayor conciencia sobre el cuidado del medio ambiente y el fortalecimiento de nuestras tradiciones.
- Organizar concursos y festivales además de crear un espacio para promover la cultura y fortalecer nuestras tradiciones.
- Promover actividades deportivas que fomenten la integración familiar y el sano esparcimiento de los jóvenes a fin de mantenerlos alejados de la delincuencia y las drogas, además de organizar los primeros juegos municipales para los jóvenes con capacidades diferentes.

- Crear el día municipal de salud juvenil y sexualidad, además de promover que la tarjeta juvenil tenga descuentos especiales en medicamentos y atención hospitalaria.
- Elaborar un padrón de comercios y sitios de recreación juvenil que den descuentos por medio de la credencial ¡ACTIVATE!.

ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES

- Fortalecer la integración de los jóvenes al empleo
- La educación, instrumento para el desarrollo integral de los jóvenes.
- Impulsar el deporte y la recreación para los jóvenes
- Incorporar a los jóvenes como promotores de la cultura y de la identidad nayarita.
- Participación de los jóvenes en el cuidado del medio ambiente.
- Impulso a la salud juvenil y apoyo a los jóvenes con capacidades diferentes
- Vinculación y patrocinios a las actividades juveniles.

PROYECTOS POR LÍNEA ESTRATÉGICA

- Fortalecer la integración de los jóvenes al empleo
 - ☞ Establecer la bolsa de trabajo juvenil
 - ☞ Proporcionar asesoría para instalación de microempresas
 - ☞ Impartir cursos y talleres de capacitación sobre oficios y manualidades
 - ☞ Impulsar el servicio social y practicas profesionales en las localidades
 - ☞ Fomentar el proyecto jóvenes emprendedores
 - ☞ Impartir platicas de orientación vocacional
 - ☞ Promover cursos de capacitación para el trabajo y en artes, oficios y en tecnologías de uso doméstico, en las colonias del municipio.
- La educación, instrumento para el desarrollo integral de los jóvenes.
 - ☞ Impulsar el programa pro-escuela
 - ☞ Establecer buzones escolares
 - ☞ Impulsar el programa el presidente en tu escuela
 - ☞ Otorgar becas a los alumnos de menos recursos.

- ☞ Promover la regularización educativa y asesorías a los jóvenes
- ☞ Establecer el premio a la excelencia juvenil.
- Impulsar el deporte y la recreación para los jóvenes
 - ☞ Apoyar la celebración del torneo de barrios.
 - ☞ Organizar el mundialito Ixtlán del Río.
 - ☞ Promover la celebración del maratón Ixtlán del Río.
 - ☞ Impulsar la construcción y mejora de espacios de recreación para jóvenes.
 - ☞ Promover el funcionamiento de la casa de la cultura.
- Incorporar a los jóvenes como promotores de la cultura y de la identidad nayarita.
 - ☞ Establecer el concurso anual de leyenda y cuento tradicional.
 - ☞ Promover la celebración del festival cultural los toriles.
 - ☞ Impulsar la producción y circulación de la revista "IXTLAN JOVEN"
- Participación de los jóvenes en el cuidado del medio ambiente.
 - ☞ Promover el diseño de carteles con leyendas preventivas
 - ☞ Impulsar programas de reforestación
 - ☞ Apoyar campañas de limpieza de barrancas y parques públicos.
 - ☞ Organizar foros de discusión y pláticas en escuelas
 - ☞ Organizar concursos de carteles, esculturas y videos.
- Impulso a la salud juvenil y apoyo a los jóvenes con capacidades diferentes
 - ☞ Impulso a la salud juvenil
 - ☞ Apoyo a jóvenes con capacidades diferentes
- Vinculación y patrocinios a las actividades juveniles
 - ☞ Vincular las actividades juveniles con organismos y gobiernos
 - ☞ Patrocinar las actividades juveniles que apoyen el desarrollo del municipio.

4.8. FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES

MISIÓN

Fortalecer el quehacer del municipio, aplicando una política hacendaría eficiente, eficaz y vanguardista, que garantiza el ejercicio de los recursos autorizados, respeta el equilibrio entre el ingreso y el gasto publico, facilitar el pago de las contribuciones de la sociedad y cumplir con el marco normativo vigente.

VISIÓN

Que el municipio cuente con finanzas publicas sanas, que se aplique una política hacendaría eficiente, eficaz y vanguardista, que garantice el ejercicio de los recursos autorizados, que el pago de las contribuciones de la sociedad sea ágil y transparente , y que se cumpla el marco normativo aplicable vigente.

OBJETIVOS

- Incrementar en un 10% el padrón de contribuyentes cumplidos
- Presentar la cuenta publica conforme lo marca la legislación vigente.
- Llevar al día las conciliaciones bancarias
- Aumentar la recaudación para lograr una composición presupuestal mas equilibrada entre participaciones federales, estatales e ingresos propios.
- Tener una recaudación gubernamental electrónica.
- Contar con un sistema de información geográfica confiable
- Profesionalizar a los servidores públicos municipales.

ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES

- Atender en tiempo y forma los requerimientos de recursos
- Promover en tiempo y forma el cumplimiento la elaboración de la ley de ingresos y el presupuesto de egresos
- Atender con oportunidad, calidez y eficiencia a los ciudadanos
- Promover incentivos fiscales para el pago oportuno de contribuciones
- Manejo contable y presupuestal claro, eficiente y transparente.
- Mantener congruencia entre el ingreso y el gasto público
- Contar con una administración transparente y honesta

- Capacitar y supervisar el trabajo del personal responsable del ejercicio y control del presupuesto de cada dependencia.

PROYECTOS POR LÍNEA ESTRATÉGICA

- Atender en tiempo y forma los requerimientos de recursos.
 - ☞ Ejercer con oportunidad y conforme a la legislación vigente, el presupuesto de egresos.
 - ☞ Evaluar el ejercicio del presupuesto de egresos
 - ☞ Establecer el sistema integral financiero
- Promover en tiempo y forma el cumplimiento de la elaboración de ley de ingresos y el presupuesto de egresos
 - ☞ Formular la ley de ingresos del 2006 no discrecional
 - ☞ Formular el presupuesto de egresos
 - ☞ Evaluación y seguimiento de ingreso y el gasto publico
- Atender con oportunidad, calidez y eficiencia a los ciudadanos
 - ☞ Establecer el proyecto @ - municipio
 - ☞ Fortalecer las acciones del predial
 - ☞ Promover un proyecto de disminución de rezagos
 - ☞ Proporcionar asesoría fiscal permanente.
- Promover incentivos fiscales para el pago de las contribuciones.
 - ☞ Presentación oportuna de cuentas publicas mensuales, trimestrales y anual.
 - ☞ Establecer un sistema de control de cuentas por cobrar y deudores diversos.
 - ☞ Conciliación de cuentas de activo y pasivo.
 - ☞ Establecer módulos de información y orientación a contribuyentes que realicen trámites, preferentemente en predial y agua potable.
 - ☞ Buscar financiamiento externo para la realización de obras y acciones a través de fundaciones y particulares, así como de programas federales con recursos gestionados por el Municipio, a través de la creación de un área cuyo objetivo específico es la creación de éstos.

- Manejo contable y presupuestal claro, eficiente, ágil y transparente.
 - ☞ Conciliación del gasto por Dependencia.
 - ☞ Conciliación del ingreso por Dependencia.
 - ☞ Evaluar y controlar el gasto público conforme a los programas operativos anuales.
 - ☞ Pago a proveedores vía banca electrónica.
 - ☞ Pago de nómina con tarjetas de pagomático.
 - ☞ Manejo de estados de cuentas bancarias vía magnética.
 - ☞ Mejorar el proceso de trámites administrativos en la recepción y autorización de solicitudes de pagos por cheques.
 - ☞ Distribuir las cargas de trabajo de las Dependencias del Municipio entre personas fijas.
 - ☞ Capacitar al personal en el trabajo, en materia de control contable, control financiero, auditoría de cuentas públicas y contabilidad gubernamental.
- Mantener congruencia entre el ingreso y el gasto público.
 - ☞ Cuentas públicas aprobadas en cabildo.
 - ☞ Solventar observaciones de los órganos de control interno y del Congreso.
 - ☞ Lograr cero observaciones de los órganos de control interno y del Congreso.
 - ☞ Lograr cero observaciones de los órganos de fiscalización.
- Contar con una administración transparente y honesta.
 - ☞ Supervisión – evaluación del gasto público.
 - ☞ Entrega al Cabildo de reporte presupuestal mensual.
 - ☞ Coordinar con las Dependencias las transferencias de recursos.
- Capacitar y supervisar el trabajo del personal responsable del ejercicio y control del presupuesto de cada Dependencia.
 - ☞ Cumplir con eficacia y eficiencia la Ley de hacienda Municipal.
 - ☞ Promover incentivos fiscales que regularicen a los contribuyentes.

4.9. PROCURACION Y DEFENSA DEL MUNICIPIO

MISION

Brindar asesoría y atención jurídica a los ciudadanos del municipio, especialmente a los más necesitados, procurar la defensa y representación jurídica de los bienes y valores que integran el patrimonio del Ayuntamiento, vigilar la legalidad de las acciones de los servidores públicos municipales que imparten y administran justicia, dentro de los límites y ámbitos de su competencia, de manera oportuna y expedita, respetando las garantías individuales, el orden y la seguridad social.

VISION

Ser reconocidos por la ciudadanía por otorgar servicios de calidad en asesoría y atención jurídica y por aplicar prácticas administrativas modernas y eficientes, que generen el crecimiento humano y proporcionen una convivencia de mayor respeto y mejor calidad de vida para los ixtlenses.

OBJETIVOS

- Dar seguimiento a los procesos jurídicos más importantes para los intereses del municipio.
- Celebrar convenios de colaboración con entidades públicas y Privadas.
- Organizar campañas de concientización y prevención sobre la legalidad de los actos ejercidos por las autoridades del Ayuntamiento.
- Presentar iniciativas de ley para sustentar todos los actos de los servidores públicos municipales, así como para actualizar a la nueva realidad la normatividad vigente en el Ayuntamiento.
- Proteger las áreas comunes en las zonas habitacionales.

ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES

- Persistir en ser un gobierno cercano a la ciudadanía, transparente y de vanguardia.
- Procuración y vigilancia de la legalidad de los bienes, servidores públicos del municipio.

- Defender y representar jurídicamente los intereses del municipio.
- Atender los asuntos jurídicos en los que el Ayuntamiento sea parte y asesorar a los miembros del Ayuntamiento para que los actos jurídicos se ajusten a la normatividad.
- Controlar y regular los bienes del municipio.
- Conciliar e impartir justicia pronta y expedita.
- Conciliar y ejecutar las sanciones administrativas.

PROYECTOS DE LAS LINEAS ESTRATEGICAS

- Regularizar los predios propiedad del municipio.
- Desarrollar el proyecto de transparencia de información vía internet.
- Actualizar la asignación de bienes muebles y/o equipo en todo el Ayuntamiento.
- Tener al día el inventario de los bienes del municipio, además de actualizar los movimientos e incidencias en el patrimonio del municipio.
- Preferenciar la conciliación entre las partes afectadas.
- Dar un trato humano y digno a los detenidos.
- Modernizar los procedimientos de control para el resguardo de las mercancías decomisadas.
- Informar oportunamente las principales incidencias.
- Garantizar la transparencia en el proceso de determinación y cobro de multas y sanciones.
- Realizar adecuaciones al procedimiento de elaboración de actas de los ciudadanos infractores al bando de Policía.
- Dar respuesta ágil y oportuna a los requerimientos de consultoría y análisis normativo.
- Mantener informadas a las autoridades municipales sobre la situación que guarda la procuración y administración de justicia.
- Agilizar los tiempos de respuesta a los juicios y denuncias que se interpongan ante el Ayuntamiento.
- Revisar y actualizar la legislación y normatividad municipal, publicando en internet el marco normativo actualizado.
- Actualizar las sanciones y los mecanismos de ejecución del Bando de Policía y Buen Gobierno, así como los demás reglamentos del Ayuntamiento, a efecto de aplicar

sanciones más severas para faltas administrativas como la problemática del graffiti y la pinta de signos que ocasionan contaminación visual, entre otros.

- Impartir una justicia pronta, expedita y gratuita.
- Instrumentar un proyecto basado en código de barras para el registro y resguardo de los bienes, que evite el extravío de los bienes muebles propiedad del municipio y que estén debidamente identificados.

4.10. COMUNICACIÓN SOCIAL

MISION

Proyectar en el Estado y el País, la imagen eficiente y vanguardista del municipio de Ixtlán del Río y de su Ayuntamiento, coadyuvando a la captación de inversiones, atracción de turismo y difusión de la identidad de sus habitantes, al tiempo de construir una opinión pública informada y proclive a la participación en aquellas acciones que encabece el gobierno municipal.

VISION

Que la Ciudadanía identifique al Ayuntamiento y al Municipio como un Gobierno eficiente y de vanguardia, que proyecta en el Estado y el País una imagen positiva, coadyuvando a la captación de inversiones, atracción de turismo y difusión de la identidad de sus habitantes, y que se tenga una opinión pública informada y participativa en las acciones del gobierno local.

OBJETIVOS

- Dar a conocer las obras y acciones de la administración municipal 2005-2008, en el aspecto informativo.
- Promover los logros en programas y servicios de gobierno municipal.
- Generar los vínculos de acercamiento y coincidencia entre los funcionarios municipales y los líderes de opinión en los medios y grupos de influencia.
- Promover las bondades del municipio de Ixtlán del Río que estimulan su desarrollo económico y social.

- Promover la realización de foros ciudadanos que capten inquietudes y necesidades en los que participen los titulares de la Administración Pública.

ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES

- Implementar un programa de uso de medios de comunicación.
- Análisis y manejo de la difusión y agenda de los medios.
- Diseño de una comunicación selectiva a la ciudadanía.

PROYECTOS POR LINEA ESTRATEGICA

- Implementar un programa de uso de medios de comunicación.
 - ☞ Entrevistas y participación en programas de radio y televisión.
 - ☞ Inserciones y entrevistas en prensa y revistas.
- Análisis y manejo de la difusión y agenda de los medios.
 - ☞ Análisis de los Artículos de prensa y revistas sobre el Municipio y el Ayuntamiento.
 - ☞ Análisis de noticias en radio y televisión sobre el Municipio y el Ayuntamiento.
 - ☞ Diseño de spots publicitarios en medios sobre las acciones de Gobierno.
- Diseño de una comunicación directa con la ciudadanía.
 - ☞ Proyecto de correo directo.
 - ☞ Línea telefónica abierta a la opinión y sugerencias ciudadanas.
 - ☞ Libreta de opiniones y sugerencias sobre la acción de Gobierno en cada Dependencia.

4.11. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

MISION

Fomentar el trato respetuoso y humano en el marco de la asistencia social, dando realce a los valores universales para propiciar mejoría en la calidad de vida de las familias Ixtlenses.

VISION

Atender y resolver las necesidades de asistencia social demandadas por la población a través de la participación ciudadana; que comprometida de manera humana y solidaria, ofrezca servicios de calidad a favor de las familias, contribuyendo a la formación y el desarrollo integral de las familias del municipio de Ixtlán del Río.

OBJETIVOS

- Fortalecer el núcleo familiar con acciones concretas que favorezcan los lazos de convivencia y ayuden a evitar los factores de riesgo.
- Fomentar la participación ciudadana y lograr la suma de voluntades, para disminuir la vulnerabilidad de las comunidades.
- Brindar unos servicios de calidad a favor de las familias promoviendo la accesibilidad a los niveles mínimos de bienestar social para mejorar la calidad de vida y su desarrollo integral.
- Rehabilitación y equipamiento de la Unidad Básica de Rehabilitación.
- Incrementar la participación de la sociedad en la aportación de recursos materiales, humanos y financieros.
- Capacitar al personal en cursos y talleres con gran sentido profesional y ético a fin de elevar la calidad en el servicio.
- Integrar a la sociedad a los niños y jóvenes en situación extraordinaria.
- Consolidar la guardería infantil y el asilo para los adultos mayores.
- Tener funcionando la línea telefónica "De joven a joven" y "Niñotel", para dar apoyo a niños y jóvenes.
- Lograr la certificación de los Centros de Desarrollo debidamente equipados.
- Con la Colaboración de la Secretaría de Salud y algunos laboratorios, otorgar medicamentos gratuitos en las consultas médicas que proporcione el DIF.
- Promover y crear conciencia en la población acerca de la igualdad y el respeto a las personas con capacidades diferentes.

ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES

- Fomentar la atención y el mejoramiento nutricional y de salud de la ciudadanía.
- Promover el desarrollo Familiar y comunitario.
- Brindar protección y asistencia social a la población en desamparo.
- Fortalecer la administración y el seguimiento de los recursos ejercidos.
- Impulsar las relaciones públicas y la comunicación.

PROYECTOS DE LAS LINEAS ESTRATEGICAS.

- Proporcionar desayunos escolares.
- Entregar despensas a las familias más necesitadas de acuerdo a los lineamientos de DIF Nayarit.
- Proporcionar pláticas de orientación nutricional y violencia intrafamiliar
- Proporcionar cursos de costura y cultora de belleza.
- Fomentar las consultas de medicina general.
- Fortalecer el Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo.
- Impulso al Centro de Atención Infantil Comunitario (CAIC).
- Fortalecer los Centros de Desarrollo aumentando clases y talleres para toda la familia.
- Promover campañas permanentes de registro de nacimientos y matrimonios.
- Fortalecer la atención al adulto mayor.
- Impulsar las acciones de comunicación humana.
- Proporcionar servicios profesionales de Psicología a los grupos vulnerables.
- Impulsar la gestoría, canalización y seguimiento a grupos vulnerables (niñas, niños, adolescentes, personas mayores y con capacidades mayores).
- Crear en la población infantil y adolescente, talleres y competencias de cultura, deporte, música, lectura, etc., a fin de rescatarlos de la televisión.
- Llevar a cabo campañas de participación ciudadana a favor de los grupos vulnerables del municipio.
- Impulsar el programa de nutrición a niños y madres de familia en condiciones de vulnerabilidad.

- Fomentar la celebración de talleres de nutrición en todas las colonias del municipio, a fin de combatir la desnutrición con productos de bajo costo como la soya y otros sustitutos de proteínas y minerales.
- Continuar el apoyo con despensas a las familias con más necesidades de acuerdo a los lineamientos de DIF Estatal.
- Fomentar y apoyar la creación de clínicas de autoayuda.
- Fortalecer y apoyar los proyectos productivos, sociales, deportivos y culturales que impacten en beneficios a los grupos vulnerables del municipio.
- Apoyar el ingreso familiar con talleres sobre manualidades y oficios.
- Difundir los programas y proyectos del DIF, sobre todo los que benefician a los grupos de población vulnerables.
- Impulsar el apoyo de padres a hijos para propiciar en ellos la seguridad y darles armas para enfrentar situaciones de la vida, logrando así, el Desarrollo Integral de cada uno de los miembros de la familia.
- Llevar a cabo en todas las colonias del municipio, talleres teórico prácticos a los niños y adolescentes para aumentar su autoestima y prevenir la drogadicción.
- Intensificar las pláticas sobre prevención y erradicación de drogas, alcohol y tabaquismo en todas las colonias del municipio.
- Prevenir y combatir el pandillerismo y la delincuencia juvenil y escolar.
- Trabajar en la prevención de problemas para acabar con la violencia intrafamiliar y que las personas que sufren de maltrato denuncien y hagan valer sus derechos.
- Dar pláticas y conferencias en las colonias del municipio sobre integración familiar, para reducir los factores de riesgo que conllevan a la desintegración familiar.
- Impartir pláticas en todas las colonias para prevenir y/o remediar que las mujeres vivan agresión física y psicológica, aumentando su autoestima; reflejándose esto, e una mejor armonía familiar y por consecuencia transmitirla a los hijos.
- Impulsar la reeducación de las mujeres, que no se dejen maltratar, que sean independientes, crearles conciencia que la base del matrimonio es el respeto mutuo.
- Cuidar que la mujer no sufra injusticias laborales o de cualquier tipo.
- Buscar mecanismos para lograr aumentar el apoyo a los vigilantes viales en edad de la plenitud.

- Crear espacios para niños en edad preescolar, en donde puedan adquirir conocimientos y destrezas preparándolos para el ingreso a la escuela, y con esto dar apoyo a madres que trabajan.
- Poner en marcha un proyecto de atención a niños y jóvenes de la calle, dándoles un lugar digno para su estancia, que estudien, que trabajen, que aprendan oficios que ayuden a la comunidad, darles pláticas de orientación y motivación para su superación.

4.12. ADMINISTRACION Y SISTEMAS

MISION

Lograr que el Ayuntamiento de Ixtlán del Río sea líder en el control administrativo de los recursos humanos, en la entrega adecuada, desarrollo y mantenimiento de los recursos materiales y tecnológicos, para facilitar el trabajo en cada área de la administración municipal y con actitud de servicio eficientar y optimizar los recursos.

VISION

Ser líder en la aplicación del proceso administrativo, que con trato humano haga entrega adecuada de los recursos materiales y tecnológicos, que faciliten el trabajo en cada área de la Administración Municipal y que se optimicen los recursos.

OBJETIVOS

- Atender en tiempo y forma las peticiones de las Dependencias en la provisión de recursos humanos, materiales y técnicos para que funcionen de manera óptima.
- Actualizar el equipo y maquinaria del mantenimiento de vehículos a fin de garantizar la funcionalidad del parque vehicular.
- Integrar a todos los servidores públicos de los niveles de toma de decisiones a la red municipal, fortaleciendo las relaciones internas y optimizando los recursos.
- Lograr que la infraestructura tecnológica instalada opere en óptimas condiciones.
- Fortalecer la capacitación permanente al personal del Ayuntamiento.

ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES

- Simplificar y mejorar el cumplimiento eficiente de los procesos de trabajo al interior del Ayuntamiento.
- Mejorar la capacitación del servidor público municipal.
- Instrumentar el Servicio Civil de Carrera.
- Impulsar los elementos estratégicos para la mejora de la administración pública municipal.
- Fortalecer los beneficios en materia de Seguridad Social para el Personal del Ayuntamiento.

PROYECTOS POR LINEA ESTRATEGICA

- Simplificar, mejorar y asegurar el cumplimiento eficiente de los procesos de trabajo al interior del Ayuntamiento.
 - ☞ Otorgar servicios eficaces de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura tecnológica.
 - ☞ Regularizar las licencias de software
 - ☞ Impartir cursos y talleres de capacitación institucional.
 - ☞ Elaboración oportuna de las nóminas.
 - ☞ Impulsar la gestoría de prestaciones sociales.
 - ☞ Pago puntual al personal del Ayuntamiento.
 - ☞ Realizar el estudio actuarial del personal jubilado, pensionado e incapacitado permanentemente.
 - ☞ Regularizar y efectuar los contratos de arrendamiento y servicios de adquisición de materiales y suministros internos.
 - ☞ Realizar el inventario base cero.
 - ☞ Dar mantenimiento a bienes muebles e inmuebles.
 - ☞ Actualizar el pago de servicios.
 - ☞ Revisar y mejorar el procedimiento de adquisición de bienes y servicios en las Dependencias del Ayuntamiento.

- ☞ Establecer procedimiento que permita incluir las percepciones de la nómina confidencial a la nómina tabular.
- ☞ Implementar un sistema para agilizar la recepción del trámite, la entrega y la revisión posterior a la solicitud de cheques.
- Implantar una cultura de atención a la ciudadanía con calidad en el servicio.
 - ☞ Rediseño de procesos.
 - ☞ Desarrollo y mantenimiento de software.
 - ☞ Apoyo logístico con mobiliario a eventos oficiales.
 - ☞ Apoyo a eventos oficiales en rotulaciones.
 - ☞ Evaluar la vida útil y la rentabilidad del parque vehicular.
- Mejorar la capacitación del servidor público municipal.
 - ☞ Realizar un proyecto de formación de mandos medios de la administración municipal.
 - ☞ Profesionalizar, capacitar y actualizar a todos servidores públicos municipales con cursos, talleres, seminarios y diplomados.
 - ☞ Realizar Convenios con las instituciones de educación superior en el municipio que impartan cursos, seminarios y diplomados al personal del Ayuntamiento.
 - ☞ Coadyuvar para que los servidores públicos municipales para lograr mayor creatividad y eficiencia.
 - ☞ Materializar una nueva cultura laboral.
 - ☞ Desarrollar nuevas actitudes y aptitudes de compromiso, eficiencia y responsabilidad que apoyen el fortalecimiento de la gobernabilidad.
- Instrumentar el Servicio Civil de Carrera.
 - ☞ Promover la estabilidad laboral de los servidores públicos municipales a través de un Programa de ascensos.
 - ☞ Revisar los procedimientos administrativos que permitan lograr una simplificación y organización administrativa de la estructura municipal.

- ☞ Fortalecer una nueva forma de gestión pública con personal vigilante y respetuoso de sus funciones y responsabilidades.
 - ☞ Dar continuidad a los programas y a la estructura formal de la administración existente.
 - ☞ Facilitar la capacitación indispensable para lograr el desarrollo de las funciones, la adaptación de cambios estructurales y tecnológicos.
- Impulsar los elementos estratégicos para la mejora de la Administración Pública Municipal.
 - ☞ Llevar a cabo la adecuación de la estructura básica, de las atribuciones y funciones de la organización interna y de los procedimientos operativos de todas las Dependencias y organismos del Ayuntamiento.
 - ☞ Hacer frente a las necesidades y demandas de la ciudadanía a partir de los recursos con los que se cuenta y con el personal que se tiene.
 - ☞ Formular e instrumentar esquemas de organización sencillos que establezcan con claridad las funciones competencia de cada unidad administrativa.
 - ☞ Definir una estructura orgánica municipal que le permita dar cumplimiento a los programas y proyectos de Gobierno.
 - Instrumentar los seguros al personal.
 - Optimizar el presupuesto asignado a seguros y fianzas y la administración de riesgos.
 - Aumentar los beneficios del seguro de vida por fallecimiento e invalidez, el beneficio a los familiares por muerte accidental.
 - Crear a través de un estudio actuarial la reserva para obligaciones laborales.

4.13. SEGUIMIENTO Y EVALUACION GUBERNAMENTAL

MISION

Aportar los elementos de la planeación estratégica y de desarrollo, a todas las áreas sustantivas del Ayuntamiento, los instrumentos y procedimientos para fortalecer la

coordinación con los ámbitos de gobierno Estatal y Federal y en colaboración con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, construir los parámetros que permitan evaluar sistemáticamente el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2005-2008 y los Programas Operativos Anuales; realizando estudios y análisis de los resultados sociales y políticos a fin de coadyuvar a la gobernabilidad del municipio.

VISION

Aportar con oportunidad, eficacia y eficiencia los elementos de la planeación estratégica y del desarrollo de todas las áreas sustantivas del Ayuntamiento, los instrumentos y los procedimientos para su eficaz coordinación con los ámbitos de gobierno Federal y Estatal, y que cuente con los parámetros para evaluar sistemáticamente el cumplimiento de los objetivos y las metas contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo 2005-2008, previendo las circunstancias que pudieran obstaculizarlo y proporcionar los productos ejecutivos de análisis de los resultados tanto de la gestión gubernamental como del contexto social y político que coadyuven a la gobernabilidad.

OBJETIVOS

- Integrar, conforme lo marca la legislación correspondiente el Plan Municipal de Desarrollo 2005-2008, documento que definirá las acciones a implementar por el Ayuntamiento de Ixtlán del Río para atender las necesidades del municipio y hacer realidad la visión definida para el mismo.
- Generar las estrategias para lograr ser un Gobierno capaz y eficiente en su desempeño, con acciones y actividades que lleven a la administración a ser un Ayuntamiento modelo.
- Contar con un documento tipo informe que permita mostrar a los ciudadanos de manera clara y sencilla los logros y cambios alcanzados por el Gobierno Municipal.
- Realizar de manera permanente evaluaciones y recomendaciones del desempeño del Gobierno Municipal en cada una de las áreas.
- Implementar un programa que atienda, de manera conjunta con los ciudadanos, los problemas que ellos consideren más importantes en cada una de las colonias del municipio.

- Proporcionar al ciudadano un espacio que le permita acercarse al Ayuntamiento, expresar sus quejas, solicitudes o comentarios para que éstas sean atendidas de manera oportuna, adecuada y eficiente.
- Aplicar mecanismo de consulta a los ciudadanos para conocer cuales son las expectativas, problemas e imagen del Gobierno en los diversos sectores de la ciudadanía en los diferentes temas.
- Conocer mediante estudios de campo, las necesidades que enfrentan diariamente los ciudadanos en su colonia.
- Contar con una herramienta que aproveche en cartografía digital información de obras, servicios y principales necesidades de los ciudadanos.
- Conocer y en su caso implementar, los mejores programas aplicados en el mundo para la solución de los problemas que enfrenta la ciudadanía.
- Obtener el mayor rendimiento de los programas que el Gobierno Federal pone a disposición del municipio.
- Instrumentar el seguimiento a las acciones prioritarias de Gobierno.

ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES

- Integración del Plan Municipal de Desarrollo 2005-2008
- Diseño del Sistema Municipal de Planeación Democrática.
- Evaluación y seguimiento de proyectos
- Innovación gubernamental
- Atención y servicio al ciudadano.

PROYECTOS POR LINEA ESTRATEGICA

- Integración del Plan Municipal de Desarrollo 2005-2008
 - ☞ Organizar los resultados de la consulta publica municipal.
 - ☞ Considerar la aportación de las Dependencias y Entidades de la Administración Municipal.
 - ☞ Solventar las observaciones del Congreso del Estado y del Cabildo.
- Instrumentación del Sistema Municipal de Planeación Democrática

- ☞ Fortalecer el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEMUN.
- ☞ Apoyar la formulación de los Programas Operativos Anuales.
- ☞ Apoyar y asesorar la formulación de proyectos.
- Evaluación y seguimiento de proyectos.
 - ☞ Instrumentar el Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño Gubernamental.
 - ☞ Definir los parámetros para evaluar el desempeño gubernamental.
 - ☞ Formular reportes mensuales y trimestrales sobre los avances físicos y financieros de los proyectos.
- Innovación gubernamental.
 - ☞ Investigar espacios a la participación ciudadana.
 - ☞ Incluir las propuestas ciudadanas en el Plan, programas y proyectos del Gobierno Municipal.

4.14. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MISIÓN

Prevenir, vigilar y supervisar los actos u omisiones de los Servidores Públicos Municipales en el desempeño de su función y en el uso adecuado de los recursos humanos, financieros y materiales que tienen bajo su responsabilidad, cuidando la aplicación de la legislación y normatividad correspondiente a fin de ser considerada por la ciudadanía como una administración pública eficaz y eficiente, proveedora de más y mejores bienes y servicios, capaz de alcanzar logros en el bienestar social de los ciudadanos de Ixtlán del Río.

VISIÓN

Ser un órgano de control y prevención de los actos u omisiones de los Servidores Públicos Municipales en el desempeño de su función, y que transforme la administración pública en una organización eficaz y eficiente, proveedora de más y mejores bienes y servicios para lograr así, el bienestar social de los ciudadanos.

OBJETIVOS

- Verificar la correcta utilización y aplicación de los recursos públicos, así como el cumplimiento de las funciones y los procedimientos establecidos.
- Supervisar, controlar y dar seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, programas, proyectos, obras y acciones aprobadas.
- Capacitar y orientar a los servidores públicos municipales a fin de que conozcan y apliquen la normatividad que los regula y en su caso, sancionar a quienes la transgredan.
- Impulsar la aplicación de un mecanismo de vigilancia y supervisión ciudadana que a través del funcionamiento de comités permita la consolidación de la contraloría social.
- Precisar la utilización adecuada de los recursos económicos.

ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES

- Fiscalizar que el desempeño de los servidores públicos municipales se realice en términos de legalidad, honradez y eficiencia.
- Fomentar el correcto ejercicio de los recursos públicos de manera oportuna, honesta y eficiente dentro de la gestión pública municipal.
- Impulsar que el Órgano de Control Interno se convierta en el instrumento que coadyuve a elevar los índices de eficiencia y eficacia de los servidores públicos municipales.
- Reforzar la prevención y vigilancia en el cumplimiento de las funciones de los servidores públicos municipales.
- Reforzar la prevención y vigilancia en el cumplimiento de las funciones de los servidores públicos municipales.
- Consolidar el funcionamiento de la contraloría social.

PROYECTOS DE LAS LINEAS DE ESTRATEGIA

- Fortalecer el mejoramiento administrativo por la vía de la prevención de prácticas que vicien el servicio público.

- Impulsar esquemas de rendimiento de cuentas de los servidores públicos municipales.
- Evaluar el avance de los programas y proyectos.
- Fortalecer los programas de combate a la corrupción.
- Promover la participación ciudadana en la denuncia anónima ante irregularidades de los servidores públicos municipales.
- Verificar y controlar el ejercicio de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el correcto funcionamiento de las Dependencias que integran la administración pública municipal.
- Actualización de las Guías de Trámite y Servicios Públicos Municipales.

5. INSTRUMENTACION, CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL.

INSTRUMENTACION DEL PLAN

Es responsabilidad de las Dependencias y Entidades de la Administración Municipal; se realiza a través de los Programas Operativos Anuales y los Proyectos de inversión y sociales, es de observancia obligatoria una vez que los aprueba el Ayuntamiento.

Los Programas Operativos y los Proyectos buscan promover, potencializar, concertar e inducir la participación activa y libre de los distintos sectores de la sociedad, establecen el marco para llegar a los acuerdos y convenios de coordinación con el Estado y otros municipios.

La elaboración de los Programas y Proyectos es responsabilidad de las Dependencias y Entidades de la Administración pública municipal.

Los Programas y Proyectos precisan las acciones y metas para cumplir con los objetivos y estrategias que contempla el Plan, definen los recursos que se requieren y los responsables de su ejecución.

CONTROL DEL PLAN

Cada Dependencia del Ayuntamiento será responsable del control en los temas que le corresponden, para lo cual definirán las acciones que realizarán en el seguimiento del cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan, de los Programas y Proyectos.

El control es preventivo y correctivo, estas acciones permiten conocer, prever y en su caso corregir las irregularidades en el ejercicio de los programas del municipio.

El control también es útil para consolidar la congruencia entre los planes Nacional, Estatal y Municipal, en el propósito común de complementar recursos para atender las necesidades de la ciudadanía.

EVALUACION DEL PLAN

Será cuantitativa y cualitativa, comprende las actividades que se realizan para comparar las metas consideradas en los programas y proyectos con los resultados alcanzados y el ejercicio de los recursos financieros, de acuerdo con los programas, proyectos y el presupuesto aprobado.

En el ámbito de la administración pública municipal, se establecen espacios de colaboración y concertación intersecretarial para el análisis, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de desarrollo.

Para el Gobierno Municipal de Ixtlán del Río, es de vital importancia establecer mecanismos que le den la certidumbre de que los programas y proyectos están cumpliendo con las demandas de la ciudadanía y con los objetivos y estrategias que establece el presente Plan.

La claridad en metas y objetivos, junto con la información suficiente establecen una relación sistemática y transparente entre el gobierno y la ciudadanía para efectuar el seguimiento y la evaluación del desempeño de los servidores públicos municipales.

Para ello, congruente con las previsiones del Sistema Nacional de Planeación Democrática, se crea un sistema de seguimiento y control, cuyo elemento central es el Sistema Municipal de Indicadores del Desempeño, que mide el avance en el cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan Municipal.

Cada dependencia y organismo define los indicadores que muestran el avance real en el cumplimiento de sus funciones y metas, los resultados de la evaluación permiten corregir las estrategias, los objetivos y las políticas fijadas en el plan.

Por ser el periodo de la Administración Municipal de tres años, la evaluación se aplica cada cuatro meses y se complementa con los reportes de control que cada dependencia de la Administración Pública Municipal formula cada mes.

En todo momento del Ejercicio Público se promueve la consulta popular como medio permanente para evaluar la eficacia en la aplicación de las Políticas Publicas, los resultados del plan y su impacto sobre el panorama social y económico en el municipio de Ixtlán del Río.

Además de las facultades que le otorga la legislación vigente, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, es la instancia colegiada que se encarga del seguimiento, control y evaluación del plan, cuyos resultados se difunden a la ciudadanía a través del Informe Anual de Gobierno.

En función de los resultados de la evaluación se proponen en el seno del COPLADEMUN, las modificaciones en las políticas, objetivos y estrategias que lleva a cabo la Administración Municipal.

6. Financiamiento del Plan Municipal de Desarrollo

Las restricciones económicas impuestas por el insuficiente crecimiento de la Economía Nacional, adicional a la difícil situación heredada, obligan a la revisión de los esquemas de financiamiento de la Administración Pública Municipal y a fomentar la creatividad para hacer rendir los recursos disponibles, mediante la aplicación de medidas de racionalidad, austeridad y definición de prioridades del Gasto Público.

Las facultades tributarias del Municipio están muy restringidas, por lo que habrá que impulsar reformas que incrementen el abanico de posibilidades que fortalezcan la Hacienda Municipal.

Será parte de la Política Financiera mejorar la administración tributaria del Ayuntamiento, promover la inversión privada e impulsar acciones que eleven el universo de contribuyentes, todo con el fin de reforzar la inversión que permita atender las demandas prioritarias de la sociedad y lograr el desarrollo integral del Municipio.

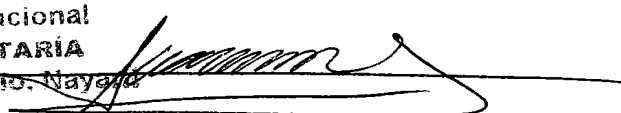
Todos hacemos más.

El que suscribe **C. PROFR. LUIS ANTONIO PANDURO MEDINA**, Secretario de Gobierno Municipal de este H. XXXVII Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán del Río, Nayarit, hago constar y

C E R T I F I C A:

Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 15 de Diciembre del 2005, se suscribe en el Punto cinco del orden del día el siguiente ACUERDO aprobado por el Cabildo Municipal que en su parte relativa dice: **SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2005-2008 PARA EL MUNICIPIO DE IXTLÁN DEL RÍO.**

Se extiende la presente para los usos y fines legales que correspondan, en la Ciudad de Ixtlán del Río, Nayarit, a los dieciséis días del mes de Diciembre del Dos Mil Cinco.

 **A T E N T A M E N T E**
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
H. XXXVII Ayuntamiento
Constitucional
SECRETARÍA
Ixtlán del Río, Nayarit

PROFR. LUIS ANTONIO PANDURO MEDINA